

DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE

CANARIAS

II LEGISLATURA

Año: 1987 Nº 9

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RIOS PEREZ

SESION PLENARIA № 6 (CONCLUSION)

Martes, 22 de diciembre de 1.987

ORDEN DEL DIA:

- Debate de totalidad de la Proposición de Ley de suspensión de los efectos de la Ley 10/87, de 5 de mayo, de Aguas.
- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre con- = flictividad en el área próxima al Sáhara Occidental.
- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre Recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley del Parlamento de Canarias 10/87, de 5 de mayo, de Aguas.

- Pregunta del señor Diputado D. Augusto Brito Soto, del Grupo = Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre asignaciones de puestos de trabajo entre personal de la Administración de la Comunidad Autónoma Canaria.
- Pregunta del señor Diputado D. Augusto Brito Soto, del Grupo = Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre asignaciones de puestos de trabajo a personal de la= Administración de la Comunidad Autónoma Canaria del Grupo A.
- Pregunta del señor Diputado D. Augusto Brito Soto, del Grupo = Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre fotocopias de expedientes personales de funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma Canaria.
- Pregunta del señor Diputado D. Pedro Lezcano Montalvo, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al señor Consejero de Educa-eción, Cultura y Deportes, sobre no utilización del escudo constitucional en correspondencia oficial remitida por la Direc-eción Territorial de Las Palmas de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y once minutos.

Página

Debate de totalidad de la Proposición de Ley de suspensión de los efectos de la Ley 10/87, de= 5 de mayo, de Aguas........... 531

Por la Presidencia se informa que = se han presentado dos enmiendas con == texto alternativo a esta Proposición = de Ley, una del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida y otra del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida retira su enmienda.

A continuación, el señor Medina Jiménez (Grupo Parlamentario Socialista= Canario) interviene para la presenta-= ción y defensa de la enmienda de su = Grupo.

Fijan su posición respecto a la enmienda que se debate, los señores Rami rez Marrero y Sanjuán Hernández (Gru-= pos Parlamentarios Mixto e Izquierda = Canaria Unida).

En turno en contra, se manifiestan= los señores Guimerá Gil, Fernández del Torco Alonso y Cabrera Pérez-Camacho, = Grupos Parlamentarios de Alianza Popular, C.D.S. y Agrupaciones Independien tes de Canarias).

En turno de réplica, hace uso de la palabra el señor Medina Jiménez (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

En turno de dúplica, intervienen == los señores Guimerá Gil y Cabrera Pé== rez-Camacho (Grupos Parlamentarios de= Alianza Popular y Agrupaciones Independientes de Canarias).

Por alusiones, intervienen los señores Medina Jiménez y Cabrera Pérez-Camacho (Grupos Parlamentarios Socialista Canario y Agrupaciones Independientes de Canarias).

Sometida a votación la enmienda que se debate, es rechazada por diecinueve votos a favor, treinta y uno en contra y seis abstenciones.

Página

Presenta la Proposición no de Ley = el señor Lezcano Montalvo (Grupo Parla mentario Mixto).

El señor Fernández del Torco Alonso (Grupo Parlamentario C.D.S.) para la = defensa de la enmienda de su Grupo que conjuntamente presenta con los de === Alianza Popular y las Agrupaciones Independientes de Canarias.

El señor González Viéitez (Grupo = Parlamentario Izquierda Canaria Unida) defiende la enmienda de su Grupo.

El señor Garcia-Ramos Garcia (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independien tes de Canarias), manifiesta la postura favorable de su Grupo al texto consensuado por todos los Grupos de la Cámara en torno a esta Proposición no de Ley. El señor Armas Garcia (Grupo Parlamentario Socialista Canario) se manifiesta igualmente favorable al texto = transado.

Se interrumpe la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor proponente agradece a todos los Grupos de la Cámara la acogida favorable a esta iniciativa.

Por la Presidencia se da lectura al texto de la enmienda transaccional, == que sometido a votación es aprobado == por unanimidad.

Página

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre Recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley del Parlamento de Canarias 10/87, de 5 = de mayo, de Aguas..... Presenta la Proposición no de Ley = el señor Pérez Parrilla (Grupo Parla-= mentario Socialista Canario).

Los señores Guimerá Gil y Fernández del Torco Alonso (Grupos Parlamenta- = rios de Alianza Popular y C.D.S.), intervienen en la defensa de la enmien- da que presentan a esta Proposición no de Ley estos Grupos conjuntamente con las Agrupaciones Independientes de Canarias.

Interviene el señor Vicepresidente= del Gobierno (Olarte Cullen).

Fija su posición el señor Sanjuán = Hernández (Grupo Parlamentario Izquier da Canaria Unida).

Por alusiones interviene el señor = Martin Martin (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

En turno de réplica, el señor propo nente. De nuevo interviene el señor == Guimerá Gil (Grupo Parlamentario de = Alianza Popular).

A pregunta de la Presidencia, el se nor proponente manifiesta admitir, en= el punto dos, la enmienda sustitutoria presentada a la Proposición no de Ley= de su Grupo, por los de Alianza Popu= lar, C.D.S. y Agrupaciones Independientes de Canarias.

Sometida a votación esta Proposi- = ción no de Ley, resultan rechazados = los puntos primero y tercero por veintiún votos a favor, veintinueve en contra y ninguna abstención, y aprobado = el segundo, por cuarenta y ocho a fa-= vor, ninguno en contra y dos abstenciones.

Por la Presidencia se aclaran los = planteamientos formulados por el señor Martin Martin (Grupo Parlamentario Socialista Canario), en una cuestión desorden.

En el mismo sentido interviene el = señor Presidente, en relación a otra = cuestión de orden expuesta por el se= ñor Cabrera Pérez-Camacho (Grupo Parla mentario Agrupaciones Independientes = de Canarias).

La Presidencia informa que las Preguntas primera, segunda y tercera, referidas al punto cuarto del Orden del=
Dia, han sido pospuestas para una próxima sesión, a propuesta del señor Por
tavos del Grupo Parlamentario Socialis
ta Canario y previa aceptación por la =
Mesa de la Cámara.

Página

El señor Lezcano Montalvo (Grupo = Parlamentario Mixto), formula la pre-- gunta.

Le contesta el señor Consejero de = Educación, Cultura y Deportes (Fernán-dez Caldas).

En turno de réplica interviene el = señor Lezcano Montalvo. Le duplica el= señor Consejero.

Previa felicitación navideña a la = Cámara de la Presidencia, se levanta = la sesión.

Se reanuda la Sesión a las diez horas y once minutos.

El señor PRESIDENTE: Comienza la ==
Sesión.

Debate de totalidad de la Proposi-= ción de Ley de suspensión de los efectos de la Ley 10/87, de 5 de mayo, de= Aguas.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al pun to segundo del Orden del Día: Debate = de Totalidad. Proposición de Ley de == suspensión de los efectos de la Ley == diez/ochenta y siete, de cinco de mayo, sobre Aguas.

Se habían recibido y aceptado dos = textos alternativos; uno del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida, y= otro del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida ha renunciado a su defensa y lo retira. Por lo tanto, le tocael turno al Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Tiene la palabra el señor Medina.

El señor MEDINA JIMENEZ: Señor Presidente, señores Diputados.

Inesperadamente, por un problema == surgido con quien hoy iba a dirigirles a ustedes la palabra, me posibilità di rigirme de nuevo en este año a Sus Señorías para defender la integridad de la Ley diez/ochenta y siete, absolutamente necesaria si queremos garantizar la disponibilidad en cantidad y calidad para las generaciones futuras y el presente inmediato de los recursos hidricos canarios.

Una Ley que regula, ordena y protege su uso; una Ley, en definitiva, que ejercita todas las competencias referi das al dominio público hidráulico.

Definido el recurso natural de im-= prescindible y escaso; evaluados los = volúmenes cíclicos, constantes de las= precipitaciones; demostrada científica mente la equivalencia entre cuenca e = isla, constatado el peligroso agota-== miento acelerado por extracciones de-= sordenadas y abusivas, muy superiores= a las recargas naturales. En síntesis, conocido con minuciosidad el problema, el grave problema del agua en Cana-=== rias, no me explico la pasividad, "la = pasividad", de este Gobierno ante he-== chos como el descenso anual del nivel= freático en Canarias entre doce y dos= metros según Islas; la salinización de toda la plataforma costera del norte,= del sur de Tenerife, de Gran Canaria,= en la Isla de La Palma, en el Barran-= co de Las Angustias; el despilfarro == por mal uso del recurso, en técnicas = productivas agrícolas -no hay que olvi

dar que la agricultura gasta más del = setenta por ciento de los recursos canarios-, la sobreexplotación de gran-e des comarcas: La Orotava. La Orotava = es un mal ejemplo de lo que está ocu-e rriendo con el recurso natural en la = Isla, en la Isla de Tenerife: más del veinticinco por ciento de caída de la-producción de las galerías de La Oro-e tava, desde mil novecientos ochenta a= mil novecientos ochenta y cinco -datos del servicio hidráulico de Santa Cruz-de Tenerife-.

Yo, en fin, voy a leerles algo de = Don Telesforo Bravo, escrito en mil no vecientos sesenta y ocho, para el Ca-= bildo Insular de Tenerife, el Aula de= Cultura; el texto es el siguiente, == y el título -por si alguno..., yo se = lo recomiendo que se lo lean- se lla-= ma "El problema de las aguas subterráneas en el Archipiélago Canario". Don= Telesforo Bravo, el "padre del agua" = en Tenerife.

Les voy a leer la conclusión, paraque ustedes reflexionen; dice Don Te-= lesforo: Vuelvo a recordar, qué el limitado caudal de que disponen las Is-= las exige una ordenada..., una ordenación definida en las explotaciones. Al gunas de las islas están llegando al límite de sus posibilidades.

De esto hace veinte años.

"Nuestra cabaña hidráulica está === francamente desordenada, pues se atien de más al beneficio individual que al= colectivo. No hay cooperación; sabemos que si diez propietarios necesitan lle var agua de un punto a otro, constru= yen diez canales o diez tuberías, aunque todas crucen el mismo camino. La = conducta en las explotaciones subte== rráneas adolece del mismo grave defecto: todos quieren ir al mismo punto, = no importa cómo, el caso es obtener == agua para sí aunque el vecino la pierda."

Lo dice Don Telesforo Bravo. Hace = veinte años.

"Esto es una economía ruinosa, y == hay que sanearla de alguna forma; im-= porta meditar sobre estos problemas an tes de que la iniciativa privada -escu

chen, escuchen señores del Gobierno-,= desbordada por el desorden, sea drásti camente y radicalmente modificada. La= Administración se llegará a cansar de= las infinitas rencillas que se le es-= tán presentando continuamente. -La his toria es triste-. Esto es como decir = que los canarios tienen capacidad para el trabajo, pero no tienen capacidad = ordenadora ni administrativa, han realizado una obra que admira a propios y extraños, pero desordenadamente y los= extraños se dan cuenta de que con la = mitad del trabajo se pudo hacer una == obra mejor que la realizada. El defecto es sólo de no cooperación, creo que merece la pena intentar una clara postura en este capítulo de nuestra eco-= nomia."

Aula de Tenerife, hace veinte === años..., del Cabildo Insular.

Y por si fuera poco, por si fuera=
poco, continuamos con una demanda creciente superior al consumo..., estamos
en un consumo de cuatrocientos noven-=
ta y seis hectómetros cúbicos y hay ==
una demanda de quinientos cincuenta ==
hectómetros cúbicos al año. Y cada vez
se acrecienta más, y no voy a pormenorizar lo que está ocurriendo en el sur
de Tenerife, del que tengo un gran conocimiento; una deficiente gestión del
agua, con un mercado artificial en algunas Islas, consigue un doble despilfarro: de agua y de dinero. A las prue
bas me remito.

¿Y qué hace el Gobierno? El Gobierno huye hacia adelante, le hemos pedido aquí la Comparecencia al señor Consejero. Estamos en un Estado de Derecho, hay una Ley vigente que ustedes cincluso políticamente han evitado que el Consejero venga aquí a explicar lo, porque estamos en nuestro derecho de que venga el Consejero a explicar nos lo que ha ocurrido con seis meses de la Ley de Aguas.

Han pasado, como el caballo de Atila, sobre la Ley, por encima del es-==
fuerzo, del trabajo, de quienes en la =
anterior legislatura, con valentía y =
realismo, señor Presidente, pese a las
incomprensiones, y en medio de la deso
rientación interesada, hicimos lo que=
teníamos y debíamos de hacer. Y yo se=

lo resumo en una frase de Largo Caba-=
llero: "Al pueblo hay que decirle la =
verdad aunque le duela." Aunque le due
la y aunque nos cueste a nosotros co-=
mo dicen que nos ha costado, y yo lo =
dudo. Y la verdad, y la verdad que es=
la que duele, es simple y llana: no hay
agua, y la poca que hay debe ser ordenada, protegida y regulada.

Esta Cámara, al tomar en consideración la iniciativa del Cabildo de Tene rife, de suspender la Ley canaria de = Aguas, aprobada por este Parlamento y= en vigor, ha consentido lo que el Consejo Consultivo de Canarias califica = de "imposible jurídico". Imposible jurídico a la pretensión de mantener en= vigor la legislación a que se refiere= la disposición transitoria tercera de= la Ley veintinueve/ochenta y cinco, de= dos de agosto, de Aguas, estatal. Ley= básica -y ustedes lo saben- y que us-= tedes quieren eludir su aplicación en= Canarias; es decir, volver simple y = llanamente a la situación de indefensión de los recursos hídricos públi-== cos, en beneficio de un sistema privado arcaico, obsoleto e impropio de una sociedad moderna del final del siglo = veinte.

La enmienda a la totalidad presen-= tada por los socialistas al texto de= la Proposición de Ley tomada en consideración por esta Cámara, a iniciativa del Cabildo Insular de Tenerife, pre-= tende defender los intereses colecti-= vos contenidos en el cuerpo de la vi-= gente Ley de Aguas diez/ochenta y siete, y tan sólo derogar las disposiciones transitorias para sustituirlas por las de la Ley veintinueve/ochenta y == cinco. Previsible final, previsible fi nal, y entramos en la indefensión en = que van a dejar ustedes a todo el sector, del error jurídico cometido, que= dará como resultado la aplicación, como derecho supletorio, de la Ley estatal.

Conseguimos con ello encauzar jurídicamente la situación planteada, en =
forma tal que no se garantiza el debido rigor técnico. La aplicación de una
Ley basada..., pensada para Canarias y
la necesaria seguridad jurídica... No=
olvidamos que la Ley se aprobó gracias
a un pacto de gobernabilidad de Cana-=

rias, de esta Región, que introdujo == consideraciones en aspectos secunda-== rios, secundarios, porque el cuerpo de= la Ley ha sido el mismo; que no afecta ba sustancialmente la Ley vigente, aun que se haya utilizado políticamente, = no la alteraba. Esta ha sido una Ley = pragmática, clara, valiente, en la que toda la Izquierda, señor Presidente == -y usted nos tiró el otro día un tejotoda la Izquierda renunció -y de ahí = su gran valor para todos los cana-==== rios-, renunció a posiciones anterio-= res de estatalización, de socializa-== ción, por una más realista regulación= general del dominio público. No lo tiren ustedes en saco, no lo tiren al == fondo del saco. Fue importante que toda la Izquierda de Canarias llegáramos a una solución, a una solución, y no lo que ustedes están haciendo que nos == van a obligar, a unos y a otros por la Izquierda, a que salgamos de la cancha del juego, a que vayamos a la calle.

Yo pido a todos los Grupos Políti-= cos que apoyen esta enmienda, que apoyen esta enmienda. En especial se lo pido a Izquierda Canaria, porque al retirar su enmienda, en el fondo, en el fondo= pretendía lo mismo que nosotros, que = no se salieran de la legalidad, que no utilizaran politicamente situaciones = jurídicas erróneas como ha dicho el == Consejo Consultivo, y nos sitúen en la indefensión. Yo pido a todos los Gru-= pos Políticos, a la derecha, que la == sustitución de las transitorias resuel ve el problema del tránsito de una situación a la otra, señor Presidente. Y al Gobierno le queda mucho por hacer = en el tema del agua, muchísimo; dándoles esta solución que les damos, les = queda confeccionar el Reglamento, === acuérdense de Romenones, aunque sólo = sea para esto: el Reglamento.

En segundo lugar, confeccionar una= Ley de auxilios, una Ley de auxilios = de imperiosa necesidad; podrían resolver, posiblemente, todos esos casos == que ustedes llaman derechos adquiridos y salir del atolladero, salir del atolladero, señor Presidente.

Desarrollar los Consejos Insulares= potenciando hasta el límite que uste-= des deseen, la radicación en el Cabil-= do de todas las potestades. Ahí tienen

la Ley de Transferencias y los Decre-tos correspondientes; que en el seno== de este Consejo Insular se resuelva == por convenios los problemas que sin == duda traerá la obligada y necesaria == planificación de los recursos hidráuli cos del Archipiélago.

Si ustedes aprueban nuestra enmienda, hoy podriamos firmar aqui la paz = del agua, la paz que todos deseamos == del agua, señor Presidente, que todos= estamos deseosos; ni vencedores ni ven cidos, gana Canarias.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Por el Grupo= Mixto? Señor Ramirez.

El señor RAMIREZ MARRERO: Señor Pre sidente. Buenos días a todos.

Nuevamente viene al Pleno del Parla mento de Canarias el debate sobre la= iniciativa del Cabildo de Tenerife de= suspensión de los efectos de la Ley de Aguas, actualmente vigente; esta vez = por la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista, y, ade-== más ahora, precedido por una amplia po lémica en las últimas semanas a todos= los niveles y ámbitos, acerca de la = oportunidad y eficacia de la iniciativa del Cabildo de Tenerife, que los == Grupos de esta Cámara que sustentan a este Gobierno de derechas, han == asumido como propia, como era lógico = pensar en una iniciativa legislativa = que defiende descaradamente los intere ses de las clases más reaccionarias y= antisociales que existen en Canarias,= y que se han apresurado, a través de = diversas enmiendas parciales, a tratar de corregir y ocultar los disparates = técnicos, jurídicos y de presentación= que tiene esta Proposición de Ley. Ustedes, en las enmiendas que han presen tado, han cambiado absolutamente todo, empezando por la exposición de moti-== vos.

Y como ya manifestó Asamblea Cana-ria-Izquierda Nacionalista Canaria el debate de toma en consideración de= esta Proposición de Ley, en este tema= sólo caben dos posiciones políticas me dianamente claras: la posición de los= Grupos que estamos a favor de la conti nuidad de la actual Ley de mil nove-== cientos ochenta y siete -la actual Ley de Aguas canaria-; y, la posición de = los Grupos de la derecha de esta Cámara que están por la suspensión de esta Ley, la suspensión de los efectos,= y que, por tanto, en un tema tan vi-== tal para todos los canarios como es el agua, sigan mandando a su antojo los = "aguatenientes" y los especuladores.

Pues bien, Asamblea Canaria-Izquier da Nacionalista Canaria tiene una posición muy clara ante este tema, trascendental para todos los canarios, y = que muy resumidamente se concreta en = los siguientes puntos:

Primero. Nosotros estamos ante el = primer problema que afecta a los canarios, no sólo de cara al presente, sino, sobre todo, después de oír la in-tervención del Grupo Socialista, sobre todo de cara al futuro. El control del agua es vital para la supervivencia == de los núcleos urbanos, para la continuidad de nuestra agricultura y, por = supuesto, para el desarrollo económico de Canarias.

Es evidente que el problema del === agua se agrava, no sólo por su esca-== sez sino por el descenso alarmante del nivel freático como consecuencia de == una extracción incontrolada de la mis-ma.

Pero lo más grave consideramos == que es la propiedad privada del agua:= de los pozos, de las galerías y de los canales de distribución. Y todo ello = unido a un uso incontrolado de la misma con fines claramente especulativos= y que hacen que se detraiga el agua a= los núcleos urbanos y a la agricultu= ra y se emplee en las zonas turísticas o industriales, por la única razón de= que es lo más rentable para el especulador de turno.

Así tenemos como estos señores chan tajean a los pequeños agricultores de= las Islas y a los Ayuntamientos, imponiéndoles sus condiciones, sus pre-=== cios, sus calidades, sin ningún tipo = de control sobre esta actividad.

Asamblea Canaria, en segundo lugar, está por una Ley de Aguas que lleve a=

la socialización de las aguas especul<u>a</u> tivas y los canales de distribución; = que ponga fin a este estado de cosas = en que unos señores, sin vinculación = alguna a la agricultura, son los grandes propietarios que controlan absolutamente la mayor parte de los recursos acuíferos de las islas, empleándolos = para sus exclusivos negocios privados, y que cuando llegan unas elecciones = democráticas son los mismos grupos que financian a aquellos Partidos que es-= tán dispuestos, que están dispuestos = a que continúe esta situación, y que, = por supuesto, no se les toquen los === pingues beneficios económicos que diariamente reciben.

Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, por tanto, defiende la= calificación de las aguas en Canarias= como un bien de dominio público y que, como consecuencia de ello, debe estar = sujeto a un control público en cuanto= a precios, uso, extracción, a una planificación de los recursos existentes, a la eliminación de todo tipo de usos= especulativos del agua, y a poner freno a los desmanes que cometen estos de predadores del acuífero que perjudican notablemente a la sociedad canaria. Y= por supuesto, a la prioridad en el uso del agua para los abstecimientos a las poblaciones y a la agricultura.

En tercer lugar, Asamblea Canaria-= Izquierda Nacionalista Canaria conside ra que la actual Ley de Aguas de Canarias que se pretende suspender por la= derecha, tiene muchos elementos positi vos. No es la ley, como señalaba el == Portavoz socialista, no es la ley que= quiere la Izquierda; es una Ley de racionalidad, es una Ley para planifi-== car, es una Ley para garantizar nues-= tro presente y, sobre todo, el futuro. Elementos como la planificación hidrológica, el funcionamiento de los Conse jos Insulares como instrumentos de pla nificación y control, la regulación == del uso del agua, la calificación del= agua como un bien de dominio público,= etcétera, suponen, en estos momentos,= unos objetivos mínimos e inaplazables= para poner freno a estos desmanes espe culadores. No es, evidentemente, una = Ley socializadora, sino que trata de,= paulatinamente, ir avanzando hacia ese necesario control público de un bien = tan imprescindible para todos los canarios.

Nosotros consideramos que la otra = postura, que la otra postura, la sus-= tentada por ustedes, por la derecha en esta Cámara, que pretende suspender = los efectos de esta Ley de Aguas, es = una grave -y dicho con todos los respe tos-, una grave irresponsabilidad polí tica. Pretenden ustedes suspender esta Ley..., pretender suspender esta Ley = por parte de ustedes es estar en con-tra de los intereses colectivos para= beneficiar, exclusivamente, a unas minorias "fascistoides" que siguen es-== quilmando el acuífero y burlando todas las leyes que se le opongan. Suspender los efectos de esta Ley significa es-= tar en contra de la planificación ra-= cional, del uso controlado del agua, = o del control de los precios de venta. En definitiva, es seguir manteniendo = el caos y las ilegalidades existentes= provocadas por este "bunker" reacciona rio de "aguatenientes". Oponerse al do minio público de las aguas es seguir = defendiendo el principio sagrado capitalista del respeto a la propiedad pri vada y a los derechos adquiridos, y == ponerlos por encima de los intereses = colectivos.

En el debate de toma en considera-ción de esta Ley, Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria ya manifestaba que era una Ley precipitada =
al no contar con un serio planteamiento jurídico; que era una Ley cuyas pre
tensiones eran absurdas, pues, no respetaban el mínimo principio de legalidad, ni del ordenamiento jurídico. Pre
tender suspender los efectos con carác
ter retroactivo, o la consulta previa =
a los Cabildos, y mucho menos la vigen
cia de la Ley del año sesenta y dos.

En este sentido, nosotros queremos = destacar las conclusiones del dictamen del Consejo Consultivo, y aprovecho la ocasión para felicitar a sus autores = porque es un modelo de perfección jurídica, de respeto a la legalidad vigente, de estudio serio y razonado del = contenido de la iniciativa legislatita, y no la chapuza jurídica que presentó aquí el Cabildo de Tenerife, y = que ustedes, señores de la derecha, es tán apoyando. En el debate ustedes sa-

caron precedentes hasta del Derecho Romano para justificar esta barbaridad.=
Yo creo, sinceramente, que el planteamiento jurídico que ustedes hacen es =
más propio de una mentalidad de la ==
edad de piedra que de los tiempos ac-=
tuales, y la prueba está en que a la =
iniciativa del Cabildo de Tenerife, us
tedes le han enmendado absolutamente =
todo: la exposición de motivos, la...,
y su único artículo.

En el dictamen del Consejo Consulti vo se denuncia claramente los disparates jurídicos de esta Proposición, y en concreto de las tres pretensiones= de la Ley; la suspensión con carácter= retroactivo, primer disparate, ya que= la Ley ha entrado en vigor, ha creado= derechos y no ha sido derogada; la obli ción de consultar a los Cabildos, se-= gundo disparate, ya que el procedimien to de elaboración de las leyes está == claramente regulado; que entre en vi-= gor la Ley del sesenta y dos, bueno, es ta pretensión yo no me atrevo a califi carla, allamarla de disparate, sino que responde a una clara intencionalidad = de evitar el dominio público del agua= que establece claramente la Ley del == ochenta y cinco. Aquí, ustedes están = inventando un círculo cuadrado; si la= Ley del sesenta y dos -de cuando toda-= via el Jefe del Estado era el señor == Francisco Franco- está derogada, ¿cómo es posible que ustedes pretendan resucitarla de nuevo?

Finalmente, porque el tiempo es cor to, Asamblea Canaria manifiesta su posición clara y nítida en este tema:

Primero. La suspensión de la Ley es una chapuza jurídica como ha señalado= el Consejo Consultivo.

Segundo. Abogamos por el dominio público del agua, por la socialización = de las aguas especulativas y por el == control público de cualquier tipo de = explotación hidráulica.

Y en tercer lugar, Asamblea Cana-= ria-Izquierda Nacionalista Canaria está por la no suspensión de esta Ley, y, evidentemente, nos opondremos a cual-== quier intento de rebajar los conteni-= dos jurídicos de la actual Ley y, evi-

dentemente, en contra radical de la == suspensión de los efectos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra-===
cias.

Izquierda Canaria Unida.

Les ruego a los intervinientes que= se vayan a la cuestión concreta del == texto alternativo que ha propuesto el= PSOE.

El señor SANJUAN HERNANDEZ: Señor = Presidente, Señorías.

En fin, nuestra intervención, en es te debate de totalidad, no va a ser un voto en contra o un voto a favor, sino fijar posición, de acuerdo con el artí culo setenta y dos del Reglamento.

Ya deciamos en el debate de toma en consideración de la Ley del Cabildo, = de suspender los efectos de la Ley de= Aguas de Canarias, que era un pena que se le hurtase a esta Cámara y a la sociedad canaria la posibilidad de un de bate amplio y profundo acerca de la == concepción que la derecha o centro-derecha tenía de la Ley de Aguas de Cana rias. Era muy curioso y muy interesante ver qué texto alternativo presenta ba la derecha ante el texto condenable -según ellos-, vituperable, que ha presentado la izquierda. Pero no ha sido= así. En el fondo, lo que pretende la = Ley del Cabildo y que sigue pretendien do es derogar encubiertamente la Ley = de Aguas en Canarias para volver al == statu quo anterior, a la Lev == cincuenta y nueve, barra, sesenta y == dos, que ha permitido a una minoría == despilfarradora, a una minoría que se= atreve, incluso, a poner en entredicho la Autonomía de Canarias con tal de de fender los intereses de quince mil millones de pesetas anuales, y va contra= la LOTRACA porque le interesa más el = interés minoritario de esa gente reaccionaria canaria antes que el propio= Estatuto de Canarias; a esa minoría, = repito, nos gustaría ver qué alternati va daba a esta Ley de Aguas, porque lo que no cabe duda es que la sociedad ca naria no puede resistir un año más == la situación actual que viene prevaleciendo desde hace ya muchas décadas, = en algo tan vital y esencial para Cana rias como es el agua, un elemento esca so y vital para la vida, repito.

Deciamos nosotros que es lógico que en la alternancia del poder haya diferentes concesiones; pero si en algo te nemos que estar de acuerdo todos los = canarios, absolutamente todos, es que en el agua hay algo esencial que nos = debe unir a todos. Y esas minorías que están defendiendo a toda costa sus privilegios retrógrados, cavernícolas, hay que dejarlos ya de lado señores, hay = que dejarlos en la cuneta; ustedes ya en Canarias no pueden seguir prevaleciendo en vuestros intereses.

Nosotros decíamos que todo era nego ciable en la Ley de Aguas de Canarias, menos tres o cinco principios básicos, pero yo los reduciría a tres, que ya = lo dije en el anterior debate: El control de las extracciones, la fijación= de las preferencias en el uso del agua y el precio del agua, señores. Si en = eso estamos de acuerdo, y yo creo que= muy poca gente, muy pocos representantes en esta Cámara se atreverán a de-= cir públicamente que no están de acuer do con esos tres principios, aunque == alguno en el fondo siga defendiendo == los privilegios, si estamos de acuerdo es fácil llegar a un compromiso.

Y yo afiadiria dos más, incluso, pero que para mí son más secundarios, que = es: Evitar los intermediarios, sobre = todo en el transporte del agua, y demo cratizar los órganos de control del == agua, haciendo intervenir, no sola== mente al productor del agua, al que == extrae el agua, que es el que impone = su dictado, sino a aquéllos que la consu men, a los órganos que de una manera = directa o indirectamente intervienen, = como son los Ayuntamientos y los Cabil dos y el propio Gobierno de Canarias.= Ese es el control que nosotros pedia== mos.

En la enmienda a la totalidad que = presenta el PSOE, intenta llegar a un = acuerdo, intenta derogar las disposi-= ciones transitorias tercera, cuarta y= quinta, y sustituirlas por las transitorias del Estado primera, segunda, ==

tercera y cuarta. Mire, si algo ha tenido la izquierda en este caso, a pe-= sar de todo lo que ustedes le puedan = criticar, es tener valentía. La valentía de enfrentarse con una opinión pública manipulada a través de determinados sectores de la comunicación; pero hemos tenido la valentía de coger = al toro por los cuernos, como se dice= vulgarmente, al toro por los cuernos, = y plantearnos la realidad, aunque no = guste a un sector de Canarias, y eso = no lo pueden negar ustedes nunca a la= izquierda que hemos hecho esto.

Y yo digo más. Cada año que pase, = si la solución del agua en Canarias no se soluciona como nosotros pretendemos o en la linea que nosotros hemos marca do, cualquier Gobierno que se titule == responsable tendrá, necesariamente, == que ir más lejos que nosotros. El tiem po va en contra de cualquier Gobierno= que intente ir a una solución del problema del agua, y cuanto más tiempo pa se nos encontraremos, incluso, con un= Gobierno de centro-derecha que por supervivencia tendrá que ir aún más le-= jos que nosotros si retrasan más la so lución.

Yo sé que hay sectores del Gobierno que si están de acuerdo ya con algo en principio; además, que yo me alegro de que la opinión pública canaria⇒ ya es mayoritaria en cuanto a la concep ción del dominio público de las aguas. Eso es algo positivo. Positivo porque= la realidad está haciendo ver al pue-blo canario que esta situación no puede continuar. Por eso nosotros, y yendo al tema, señor Presidente, de la == Proposición del Grupo Socialista, noso tros no podemos apoyar, lo lamentamos. No podemos apoyar esta Proposición o \pm esta enmienda a la totalidad, porque = si algo tienen las disposiciones transitorias tercera, cuarta y quinta de = la Ley de Canarias, es que recoge la = realidad canaria; quste o no guste. En eso hemos sido valientes-repetimos-, y no estamos dispuestos; porque la reali dad que establece las diposiciones == transitorias primera, segunda, tercera y cuarta de la Ley veintinueve del == ochenta y cinco, del Estado, de la Ley= de Aguas, nada tiene que ver con la == realidad canaria. La realidad peninsular, afortunadamente para ellos, es ==

una realidad distinta a lo que pasa en Canarias con el agua. Aquí, el problema del agua, señores, es un problema = vital, un problema de supervivencia, = cosa que en la Península todavia, afor tunadamente, no lo es.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchisimas gra cias.

Por favor... ¿Alianza Popular? El = señor Guimerá.

El señor GUIMERA GIL: Señor Presi -= dente, Señorias.

Como es lógico, muy brevemente para rechazar la enmienda a la totalidad == que trae hoy a esta Cámara el Grupo So cialista. Nosotros no queremos hacer = una duplicidad argumental, no queremos ciertamente entrar en el debate sobre= las razones jurídicas, pensamos que = próximamente, el día veintinueve, existirá sobradamente tiempo para ello, y= creemos, sinceramente, que la argumentación y el texto de la suspensión de= la entrada en vigor de la Ley de Aguas es perfectamente acorde técnica y ju-= ridicamente, técnica y jurídicamente,= no sólo con la realidad social que en= este momento demanda el pueblo cana-== rio, sino incluso la necesidad expre sada reiteradamente por múltiples sectores de dicha sociedad.

A nosotros, sin embargo, nos parece un tanto inconsecuente por parte del = Grupo Socialista, presentar esta en-== mienda a la totalidad; a nosotros nos= extraña que no se mantenga por el Partido Socialista un texto como el de == la Ley de Aguas que ha sido aprobado = recientemente hace algunos meses, que= produjo una conmoción en la opinión pú blica canaria, que se hizo consensuado -como se ha dicho aquí- por el "pacto= de progreso" de la izquierda, y que, = en definitiva, se trajo, agonizando ya la legislatura, para dárselo, como uno= de los logros más importantes de la == misma, a la sociedad canaria. Y me ex-= traña que ese texto que así ha sido == traído, que así ha sido consensuado po liticamente por un sector de izquier-= das hasta el punto que el entonces Pre sidente del Gobierno decía, no, esta =

Ley es la que delimita la frontera delo que es la Izquierda y lo que es la-Derecha, hasta ahí se llegó, no se man tenga hoy, no se mantenga hoy la rea-= lidad de ese texto, y se niegue y se = pida que no se quiere la suspensión == del mismo.

Lo que se pretende ahora es algo == bien distinto; significa, nada más y na da menos, que los Grupos que sostienen= al Gobierno, y la técnica jurídica de= la suspensión que ha sido perfectamente estudiada -y lo veremos el próximo= día veintinueve al defender la misma-, significa, ni más ni menos, que vamos = por el buen camino. Vamos por el camino que es factible jurídica y técnica-= mente para las pretensiones del Gobier no que en esto, Señorías -no nos llamemos a engaños- están perfectamente conecta dos con la demanda de la sociedad cana ria.

Ustedes, naturalmente, al ver o al= sorprenderse de que, efectivamente, la suspensión de la entrada en vigor puede ser viable técnica y jurídicamente, y que ello puede implicar que no en-== tre en vigor la Ley estatal, sino que= se siga con la regulación anterior, en tonces, han dicho o han pensado, hemos de buscar una solución distinta para = combatir jurídicamente la propuesta == del Gobierno, o la propuesta de los == Grupos, o la enmienda que apoyan al Gobierno, y, entonces, lo que pretenden= es que entre en vigor la Ley estatal.= Y para que entre en vigor la Ley estatal sacrifican ustedes una Ley que han traído a este Parlamento apenas hace = unos meses, y piden, nada más y nada = menos, que la derogación de las disposiciones transitorias más importantes= y con más contenido social que tiene = esa Ley. Tiene razón el señor Sanjuán, tiene perfecta y clara razón; ustedes= piden que esta Ley se deroge en las dis posiciones transitorias y se apliquen= las de la Ley estatal, que nada, efectivamente, tienen que ver con la reali dad hidrológica del Archipiélago Canario, Señorías. ¿Por qué no mantienen = ustedes su propia Ley? Opónganse si == quieren a la suspensión, pero no digan o traigan aquí una enmienda, o como tex to alternativo una enmienda que lo que pretende es la derogación de una serie de disposiciones que son el contenido=

vital, político y social de todo lo == que ustedes han preconizado y han traí do hace unos meses a esta Cámara. Eso= no es congruente y, desde luego, tampo co es consecuente.

Bueno, el dictamen del Consejo Consultivo. El dictamen del Consejo Con-= sultivo, Señorías, bueno, unas veces = ustedes lo recogen, otras veces no lo= recogen; unas veces, como ahora, recogen en la exposición de motivos para = pedir la dérogación de esas disposi-= ciones transitorias, nada más y nada = menos, que el Consejo Consultivo dice= que es un imposible jurídico el efecto retroactivo y la suspensión de la en-= trada en vigor; pero, bueno, cuando ustedes elaboraron el texto de la actual Ley de Aguas, también, que yo recuer-= de, hubo un dictamen del Consejo Con-= sultivo, y ustedes ese dictamen no lo= acataron; dijeron entonces, y lo manifestaron así claramente, y ahí está == más que publicado, que no era un dic-= tamen vinculante, que era un dictamen= meramente para estudio, un dictamen == consultivo, sin ninguna vinculación y= que, evidentemente, no tenía por qué, no tenía por qué coaccionar al Gobierno ni vincularlo en absoluto, para sacar adelante su Proyecto de Ley de === Aguas como efectivamente así hicie-ron. No digan entonces ahora, para === quienes discrepamos dentro de lo jurídico con lo dicho -en algunas cosas, = no en todas, por supuesto- por el Consejo Consultivo, que nosotros tenemos= que ceñirnos a ese imposible jurídico= que es, como ha dicho el señor Ramí-== rez, una pieza jurídica perfecta, pues to que nosotros, ciertamente discrepamos en algunos puntos y, concretamen-= te, en lo que se refiere a ese imposible jurídico por las razones, repito,= que el próximo día veintinueve expon-= dremos aquí.

Decía el primer interviniente, el = señor Medina, que nosotros nos había-= mos opuesto a la Comparecencia del señor Consejero de Obras Públicas. Bue-= no, nosotros no nos hemos opuesto a == que el señor Consejero de Obras Públicas informe, ni ahora, ni antes, ni informe durante toda esta legislatura; = creemos que la labor de control del == Ejecutivo es una de las actividades == parlamentarias más serias en la que se

demuestra la vitalidad de todo el pueblo y en la que el propio Gobierno pue de ir rectificando sus actuaciones por un camino de reconsideraciones cuando ciertamente se equivoque y tenga ra-= zón la oposición. Nosotros lo que diji mos, y lo manifesté yo en la Junta == de Portavoces, que este tema del agua= ya se ha visto, se ha estudiado, se ha debatido, se continua debatiendo y el= día veintinueve se continuará aun más= profundizando en el mismo, y que ahora no era procedente la Comparecencia del señor Consejero; pero que si podría == serlo, ciertamente, en el resto de la= legislatura, sobre todo si la Ley va a ser suspendida. Por lo tanto, Señoría, nada de negar lo que un Estado de Dere cho debe tener y nada de que no queramos, los Partidos que apoyamos al Go-== bierno, que se controle al mismo.

No me parece, ciertamente, proceden te la afirmación del señor Medina, diciendo que, bueno, que si esto se === aprueba, si esto se suspende, entonces se saldría o saldríamos a la calle. == Esas afirmaciones del señor Medina, ni son consecuentes con un Estado de Dere cho, ni son ya los talantes ni los modos que se están viviendo en Canarias= y, por supuesto, en el resto del mundo occidental, y, además, en el orden == práctico, tampoco tienen sentido alguno. Si usted amenaza con salir a la ca lle, yo le digo que se encontrará abso lutamente solo en la calle, como se en contraron ustedes solos a la hora de= las votaciones en este tema del agua,= donde la mayoría está precisamente == sentada en otra parte distinta a la su ya.

El señor Ramirez en sus intervencio nes, como siempre nos tiene acostumbra dos, pues, nos habla siempre lo mismo, la misma cantinela, de clases reaccionarias, de disparates técnicos y juridicos, de normas "fascistoides" o de minorías "fascistoides"; en fin, todas = esas cosas que lo primero con lo que = pugnan es con la voluntad popular que= si ha depositado, no precisamente en = minorías, sino en una mayoría que se ha consolidado de una forma afin y natu-= ral, sus esperanzas y su voto para un= Gobierno durante los próximos cuatro = años. Esas palabras, señor Ramírez, ya nada dicen, a nada conducen y, desde =

luego, no le voy a aconsejar yo que no las emplee más; hágalo usted si lo == quiere, pero me imagino que su eco cada vez es menor.

La defensa de la propiedad privada, señor Ramírez, está en la Constitu-=== ción. La defensa de la propiedad pri-= vada y de la función social de la propiedad está amparada constitucional-== mente. No diga usted que quienes de-== fienden la propiedad privada estamos = en las antipodas o somos fascistas. == No, no. Hay una propiedad privada, eso sí, con una función social, que está = amparada constitucionalmente. Por lo = tanto, hablar en esos términos tampo-= co es..., no digo que vaya a ser.con-= fuso, es que, realmente, no es cierto, ni es acorde con nuestro Estado de Derecho.

Pues, nada más, Señorías. Nosotros=vamos a pedir que se rechace esta en-=mienda. Creemos sinceramente que se == abre ahora un futuro de esperanza para toda la sociedad canaria. Yo creo, señor Medina, que, en defintiva, la naturaleza, la propia naturaleza, con sus=recientes lluvias sobre toda Canarias, lo que ha hecho, en cierta medida, es=dar la bienvenida a este Gobierno, y = también la bienvenida a la suspensión, el día veintinueve, de una Ley tan mala y nefasta como ésta.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿CDS, por favor? El señor Fernández del Torco.

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALON-= SO: Con venia.

Señorías, ya comienza a ser el tema del agua algo inescindible del Orden = del Día de los Plenos del Parlamento = de Canarias. Lo fue en el Pleno ante-= rior, lo es en este presente, y será,= probablemente, en el inmediato próxi-= mo. Y esto obliga, necesariamente, a = una primera reflexión: por qué se tiene que hablar de la Ley diez, barra, === ochenta y siete. Pues, se tiene que hablar, yo pensaba que era por un error de redacción del Legislativo anterior, concretamente de la Proposición que ha

bia planteado el Gobierno; y lo que para mi era una simple presunción, ha resultado plenamente confirmado, cuandos observo que el propio Grupo Socialista presenta una enmienda parcial de ederogación parcial a un texto, llevando a cabo, realmente, algo que es técnicamente y jurídicamente posible, sus tituir las disposiciones transitorias de la Ley canaria, subrogando en su lu gar las de la Ley del Estado.

Pero yo si tengo que disentir del = señor Portavoz del Grupo Socialista, = porque CDS no ha entrado como el caballo de Atila en la Ley de Aguas; usted por el contrario, señor Portavoz, sí = ha entrado como Nuréiev sobre su pro-= pia enmienda, porque no la ha analizado, permitame que se lo diga. No la ha analizado, y esto sí es duro. El Porta voz, señor Ramírez, se equivocó de Ple no, intentó analizar el llamado apla-zamiento a término, y, por lo tanto, me= adelantó -yo se lo agradezco, por la = cortesía que ha tenido conmigo- todos= sus argumentos para el día veintinue-ve. Me los voy a estudiar con profun-= didad. Pero se ha equivocado usted de= Pleno.

Yo sí quiero, si usted me lo permite, señor Portavoz del Grupo Socialista, hacer un análisis de su enmienda.=
Y mire, al Grupo CDS, e igualmente que creo que a los otros Partidos que sostienen al Gobierno, su enmienda le permite una triple lectura: una lectura = que yo diría sociológica, una lectura=política y una lectura técnica.

Una lectura sociológica, porque uste des se han dado cuenta que han redacta do una Ley, que es una Ley inadecuada, que es una Ley mala, que es una Ley == que hay que modificar. Si me lo permite, creo que usted ha reputado esa Ley como un feto "apneico" porque le ha dado doscientos veintiséis días de vida, y, = por lo tanto, hay que derogarla par == cialmente. Y usted fue, creo, si no recuerdo mal, el Consejero que defendió= la Ley. Craso error, si la tiene que mo dificar a los doscientos veintiséis == días. Vida breve le ha atribuido.

Desde el punto de vista político == ha habido un cambio que yo considero = positivo, porque su Grupo, y usted co-

mo Portavoz en este acto, ha venido a= reconocer la necesidad de defender la= teoría de los derechos adquiridos, pro longándolos a un período de setenta y= cinco años, que es lo que dice la Ley= del Estado; luego, lo que ocurre es == que tal vez sea un brindis al sol o ha jugado usted a "toro pasao"; se ha dado cuenta de que hay que emplear la == bandera, pero no estamos en periodo == pre-electoral. Si a lo mejor hubie-= ra hecho usted esto en abril, no sé lo que hubiera ocurrido, otro gallo, a lo mejor, hubiera cantado; pero se ha equi vocado, se ha equivocado; ha brindado= usted al sol.

Y desde un punto de vista técnico, pues, mire, parte usted del dictamen = del Consejo Consultivo, que yo no creo que el dictamen sea incorrecto; yo === creo que es un dictamen ajustado al Or denamiento Jurídico y jamás el Consejo Consultivo emplea expresiones como las que yo he ofdo aquí de "chapuza jurídi ca". Lo que ocurre, lo que ocurre -yo= sé que usted no lo ha dicho, el dictamen no dice eso-, lo que ocurre -y es= que no podemos equivocarnos y creo que tampoco hay que equivocar a la opinión pública-, el Consejo Consultivo lo que hace es contrastar una posición que = se le plantea y él dice cuál es la solución ortodoxa; él dice: la suspensión. no es admisible, lo ortodoxo sería derogación. Yo no tengo nada que disen-= tir de eso. Me parece correcto. Y él,= jugando con la teoría de la derogación lo que hace es la aplicación del artículo dos del Código Civil; es perfecta mente correcto. ¿Qué pasa? Que también cabe la tercera vía: la posición ecléc tica; y lo dice implicitamente el dictamen del Consejo Consultivo, en el == cual no entra y en el cual yo no voy a entrar ahora.

Cuando con ese pronunciamiento ustedes intentan hacer la emmienda, di-=
cen: ¡Hombre!, es que el dictamen nos=
vincula. La vinculación del dictamen =
del Consejo Consultivo es de una coercibilidad de índole moral, moral política si quiere usted. Pero no se puede acusar a ningún grupo político, de=
que si no lo acogen tengan una conducta==
de amoralidad, porque nadie puede ti-=
rarse piedras sobre su propio tejado.

En el dictamen número veintiséis al anteproyecto a la Ley de Aguas, el == Consejo Consultivo les dijo a ustedes= muchas cosas. No le hicieron caso. Y,= entre otras muchas cosas les decía: que no hicieran nunca, que no repetieran,= que no acogieran textualmente la Ley = del Estado en cuanto a la normativa, = que no la reprodujeran, que hicieran = una norma de reenvio, en su dictamen == diecinueve al cual cita el dictamen == Veintiséis. Usted se ha vuelto a equivo car, no ha hecho norma de reenvio sino dice: deroga y sustituye. Tampoco obedece usted al Consejo Consultivo. Se = lo digo desde un punto de vista técnico, discutible o no, pero se lo digo. = ¿Qué ocurre? Que hay que hacer una valoración de su enmienda. Su enmienda = no es mala. A mí me parece su enmien-= da positiva, me parece su enmienda positiva porque tiene un cambio de crite rio, no de intransigencia; pero, quizás, el planteamiento que usted ha tenido = es de una desconexión en el espacio == temporal en que la ha pronunciado. Si parausted esto supone la pauta sobre la= que va a operar en un futuro próximo e inmediato, a mi Grupo le parece marcadamente positivo para poder empezar a= jugar en un criterio de ese gran con-senso que en el tema del agua hay que= tener. Lo que pasa es que desde el == punto de vista inmediato, desde el día de hoy, obviamente, yo no entiendo como usted le puede tener, como dijera = el gran Azaña, tanto miedo a este proyecto de Ley que vamos a intentar plan tear, cuando es pura y exclusivamente= una medida cautelar. Y recordemos que= ha habido una sentencia muy reciente = de la Audiencia de Las Palmas, que nos debe hacer reflexionar sobre el tema = del agua, un Decreto de suspensión, que nos debe hacer reflexionar == a todas las fuerzas políticas que es-= tamos en este aspecto. No me diga us-= ted que es de futuro porque cabe la po sibilidad -y lo saben los grandes ju-= ristas de su Grupo- que alguien plan-= tee una cuestión previa de inconstitucionalidad al estar sometido al Tribunal Constitucional. Luego, la medida = cautelar yo creo que no perjudica, sino permitirá la claridad, nos permitirá tener el agua absolutamente corrien do de forma clara, y a lo mejor, de = ese prisma que usted plantea podemos =

llegar en el futuro a solucionar por = todos el tema del agua para Canarias, = ya que su solución nos hace entrar casi en el siglo veintiuno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra-=== cias.

Por las Agrupaciones Independientes de Canarias, el señor Cabrera Pérez-Ca macho.

El señor CABRERA PEREZ-CAMACHO: Senor Presidente, Senorías.

Antes que nada, señor Medina, recomendarle que por el tema del agua no = salga a la calle, porque si saliera me parece que no le acompaña ni su secretaria.

Bien; pasamos antes que nada, pasamos antes que nada al análisis de la = exposición de motivos de la enmienda = que se va a discutir. Se fundamenta == principalmente la enmienda a la Proposición del Cabildo en el dictamen del= Consejo Consultivo. Esto precisa que = se hagan unas consideraciones sobre == tal fundamento:

En primer lugar, supone, desde lue-= go, un cambio cualitativo importante = en relación al aprecio que cuando desa rrollaban tareas de gobierno se mostró por parte de los que hoy son oposi-=== ción por los dictamenes del Consejo == Consultivo, con lo cual no paran de = sorprendernos. Ayer nos sorprendieron= cuando se transformaron por el tema == del aeropuerto de La Gomera en el Grupo más insularista de la Cámara. Hoy = nos sorprenden con el respeto tremendo a los dictamenes del Consejo Consulti-

Efectivamente, yo entiendo, yo en-= tiendo, que lo que debemos hacer siempre es valorar en sus justos términos, en sus justos términos todos los dictá menes del Consejo Consultivo, incluso= uno como este en el cual se vierten == criterios que no compartimos en absolu to. Nosotros siempre respetaremos las= funciones y competencias del Consejo =

Consultivo. Siempre. Y siempre someteremos al Consejo Consultivo todas nues tras iniciativas, iniciativas legislativas. Ahora bien, el Grupo enmendante tiene que tener presente que cuatro == días antes de que se presentara la enmienda, se produjo -como ha recordado= el Portavoz del CDS- una sentencia de= la Audiencia Territorial de Las Pal-== mas, de fecha siete del mes mismo de = presentación, en la cual se declaraba= nulo de pleno derecho el Decreto de do ce de septiembre de mil novecientos == ochenta y seis, invocándose como causa principal de tal nulidad de pleno dere cho el que ustedes se saltaran a la to rera el trámite preceptivo del dicta-= men al Consejo Consultivo. Con lo cual lo que está claro es que quienes hasta ahora más han incumplido con el respeto debido hacia el Consejo Consultivo han sido, precisamente, los que ahora lo alegan como motivo de la enmienda.

Aún así, Señorías, les diré since-= ramente la opinión de las Agrupaciones Independientes de Canarias. Si noso-== tros supiéramos, sinceramente, si noso tros supiéramos que mediante la transformación, mediante la derogación de = estas tres disposiciones transitorias= de la Ley de cinco de mayo de mil nove cientos ochenta y siete, pudiéramos so lucionar la problemática jurídica de = las aguas en Canarias, no duden ninguno de ustedes que nuestro voto sería = afirmativo a la enmienda. Si nosotros= estuviésemos convencidos de que a través de este mecanismo ibamos a arre-== glar el embrollo jurídico en que la po lítica de aguas del "pacto de progre-= so" metió a este tema, no dudaríamos = un solo instante en que la respuesta = fuese afirmativa por nuestra parte. Pe ro, Señorías, todos sabemos perfecta-= mente que no puede haber nada más leja no a la realidad. La Ley de Aguas de = Canarias nació muerta, es una Ley que= de canaria sólo tiene el nombre y po-= co más; una Ley que se elaboró a espal das del pueblo canario; una Ley que se elaboró con desprecio absoluto, prin-= cipalmente, a las islas de La Palma y= Tenerife. Es una Ley, en consecuencia, que carece del prestigio y respeto del que deben gozar todas las normas que = salgan de esta Cámara.

Por ello, aceptar esta enmienda su pondría, de alguna forma, participar = en la paternidad política, en la pater nidad política de dicha norma, de una= norma que nunca va a ser considerada = como una Ley querida, como una Ley decidida por el pueblo canario; siempre= será considerada como una Ley condicio nada e impuesta por medio de una Ley = estatal. Eso sí, que es lo más grave,= con la aquiescencia y con el aplauso = de los anteriores gobernantes. Anterio res gobernantes que sabían perfectamen te lo que iba a ocurrir en el caso == de que las elecciones hiciesen === un cambio de Gobierno; sabían perfecta mente de la corta, triste y desventura da fortuna que le iba a corresponder = a esta Ley.

Así, de esta forma, tenemos que lle gar a la conclusión de que la Ley de = Aguas nació sentenciada; pero nació == sentenciada, no por nosotros, la sen-= tenciaron sus propios autores, la sentenciaron el mismo día que la aproba-= ron. Tal sentencia fue confirmada por= nuestro máximo tribunal de apelación:= el pueblo canario, que la confirmó el= diez de junio de mil novecientos ochen ta y siete. Y nosotros, desde luego, = no vamos a dudar un instante en llevar a efecto tal sentencia. Así, veremos, có mo si pudieramos sacar una enseñanza = de todo este fenómeno para el futuro,= enseñanza para actuaciones futuras, to dos los Diputados presentes en esta Cá mara podemos sacar como tales conclu-= siones las siguientes:

En primer lugar: las leyes han de = hacerse para todo el pueblo, y cuando= esto no sea posible, para la inmensa = mayoría.

Las leyes canarias por su propio == nombre no pueden olvidar, no pueden == desconocer a ninguna Isla, porque tal= desconocimiento u olvido implica humilación, y la humillación conlleva necesariamente al desquite.

Por último, las leyes canarias no = pueden hacerse de rodillas ante ningún otro poder, porque entonces podría == llegarse a cuestionar la propia dignidad del pueblo canario e, incluso, la= razón misma de nuestra permanencia y =

trabajo tras las nobles paredes de esta Cámara.

Si todo ello sirviera para que en= el futuro nos pusiésemos todos a trabajar, si asumimos estos principios, y= nos pusiéramos a trabajar en una nueva Ley de Aguas, tengan por seguro que == las Agrupaciones Independientes de Canarias asumen perfectamente las preocu paciones que han quedado expuestas == aqui por la Izquierda sobre el problema de las aguas. Nos preocupa el con-= trol de las aguas, nos preocupan las = potestades públicas de intervención, = nos preocupa que pueda haber despilfarro en el tema de las aguas, nos preocupa que se puedan plantear casos de = abusos graves con los intermediarios;= nos preocupan hasta tal forma que ofre cemos, desde este momento, las Agrupaciones Independientes de Canarias, todo nuestro apoyo para que podamos consensuar -como dijo el otro día el Presidente Fernández-, consensuar una ley que intente eliminar todos estos pro-blemas, porque sería ilógico que al-== guien en esta Cámara pensara que nosotros no queremos una Ley para Cana-=== rias. Queremos una Ley, una Ley que == controle el agua, que evite los despil farros, que controle la extracción y = que controle el transporte, que le dé= potestades a la Administración; lo que queremos también es que al propio == tiempo se respeten a las Islas, y se = respeten los derechos adquiridos por = quienes a lo largo de su vida han pues to su esfuerzo y su dinero en el agua.

Quede, pues, claro que nada más lejano de nuestra mente, el querer hacer= tierra rasa con cualquier esfuerzo en= materia de control y de potestades administrativas que hagan que nuestros = acuíferos no vayan perdiéndose con el= tiempo. Si eso lo han pensado, quitenselo de la cabeza. Vamos a colaborar,= vamos a colaborar en todo lo que hemos expuesto, siempre y cuando, insisto, = se respeten los otros dos principios:= respeto a las peculiaridades de cada = Isla y respeto a los derechos adquiridos. Por lo demás tendrán todos los == Grupos presentes en nuestra Cámara, ten drán en las Agrupaciones Independien-= tes de Canarias a unos leales colabora dores.

Señores Diputados, Señorías, para = terminar ya. No podemos pretender que= esa futura Ley de Aguas -la futura Ley de Aguas, cuando hablo de ella, hablo= de una Ley consensuada- no podemos pre tender que esa futura Ley de Aguas que consensuemos entre todos los Gru-= pos o Partidos presentes en la Cámara= sea una Ley eterna; no, no podemos preten derlo; leyes eternas sólo son las que= recibió Moisés en el Monte Sinaí. Sin= embargo, sin embargo, si podemos aspi-= rar a que sea una Ley larga, una Ley = que dure, no seis meses, sino muchos = años. En fin, una Ley que cuando sea = estudiada por nuestros hijos o por '== nuestros nietos, ellos puedan decir de nosotros que legislábamos teniendo en= cuenta no esta generación, no la generación del consenso, sino la generacio nes futuras. Y ese, y sólo ese será == nuestro mérito para la posteridad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Medina tiene la palabra. De réplica.

El señor MEDINA JIMENEZ: Señor Presidente.

Que yo recuerde, que yo recuerde, = empecé o terminé..., perdón, terminé = hablando hoy de la posibilidad de la = paz del agua. Parece ser, señor Cama-= cho, en su mitad del lenguaje -porque= ha utilizado dos lenguajes-, en el primero me lo creí, en el segundo no; la= segunda parte de su discurso ya no lo= vi tan claro. Después entraremos en = ese lenguaje que yo quisiera que fuese el de la paz del agua.

El señor Guimerá, siento lo que le voy a decir, no se ha leido, no se == ha leido la enmienda, no se la ha leido; y, además, que lo haga un hombre en derecho, un hombre... Y no se la ha == leido porque confunde intentando decir que nosotros lo que queremos es que se aplique la Ley del Estado. En absolu= to; la nuestra y hacemos un paso para= modificar, modificamos las transi= torias, separamos las transitorias; no que entre la del Estado, la del Estado la van a traer ustedes, según dice el = Consejo Consultivo; nos llevan a la == del Estado que es la que no habla del=

lenguaje canario; porque yo hablo en = el lenguaje canario y, además, en el = lenguaje de la Isla de Tenerife, como= después veremos, señor Camacho, porque ya le lei lo que dijo Don Telesforo == Bravo. Pero es que hay más libros, hay bibliografías completas de la isla de= Tenerife, muchos libros, que los ten-= go yo desde que... y me va a permitir= con cierto humor, desde que a lo me-jor me malcriaron en la Universidad = de La Laguna -me lo dijo usted el otro día-) bueno, en la Universidad, o en La Laguna, en la ciudad universitaria. Y, señor Guimerá, ustedes radicalizaron = al Gobierno anterior, ustedes se tiraron a la calle, ustedes movilizaron == (rumores)... Si, si, si, si, al Go bierno anterior no nos dejaron gober -= nar en minoría, no nos dejaron gober-nar en minoría. Y está la historia, ya se analizará, ya vendrán a analizarla, no fuimos nosotros.

No se puede hacer comparaciones de= este dictamen del Consejo Consultivo,= que, por cierto, alguien me recordaba= aquí que qué caso le han hecho ustedes al dictamen del Consejo de Estado para tirar abajo lo del rescate de UTINSA = ¿eh?, una pequeña observación, una pequeña observación. ¡Y cómo somos aho-= icómo miramos ahora al ra!. jo Consultivo! Porque también la fra-= se, la frase del Presidente del Cabildo de Tenerife pasará a la historia de la democracia, un hecho bastante infre cuente en una sociedad democrática, de cir lo que dijo el Presidente del Ca-= bildo, que iría a misa. No sé si irá = a misa, pero yo creo que deben ustedes reflexionar sobre todo esto.

El señor del Torco, al que yo agradezco su estilo, sabe que no voy a entrar al toro jurídico porque, además,= sabe que hoy improviso mi actuación, = lo sabe perfectamente, y me hubiese == gustado oír a dos juristas, o a dos == personas entendidas en el tema, de === esas tres lecturas que usted hace: sociológica, política y ecléctica. Yo le digo que la Ley, la Ley que hemos he-= cho, es una Ley buena; una Ley que tiene problemas; por supuesto que los tie ne, como todas las leyes. Ya lo decía= -se lo decía Maquiavelo al Príncipe-:= "No hagas leyes nuevas porque vas a mo lestar a unos cuantos." Unos cuantos == que serán los suficientes para enre-= dar de tal manera, que a los que no le importaban, pues, bueno, como siempre= es el Gobierno, se viraron contra el = Gobierno. Pero, en fin..., y los lleva ron ustedes a la calle, y no nosotros, y no nosotros. Ya lo decía Maquiave-== lo...-No, ustedes no, ustedes no, aunque el señor Presidente tuvo alguna ac tuacioncilla por ahí que..., en fin, = no vamos a... (risas en la Sala), no = vamos a recordarla ahora porque esta-= mos en el lenguaje de la paz del ==== agua-.

Y señor del Torco, ya le digo, == que quizás el día veintinueve entre-= mos aquí con espadas jurídicas más..., y hablemos..., más ajustadas a dere-== cho; pero sí debo decirle una cosa, == que corriendo, corriendo el agua se == pierde, y ya se lo recordaba yo a uste des antes.

En cuanto al señor Camacho, le vuel vo a repetir que ha utilizado un doble lenguaje; yo, inicialmente, pensé que = no, pero después utilizó ese lenguaje= que usted dice, que yo no sé cuál es el trauma ese que tienen ustedes, de que = lo de las otras Islas no entendemos a= esta Isla, y la entendemos pero muchísimo. Y, quizás, quizás, si nos preocu para menos, si nos preocupara menos es ta Isla, y en ese problema en concre-= to, a lo mejor nos hubiera ido mejor,= y tendrían mejor opinión de nosotros;= pero estamos haciendo algo que debian= de hacer ustedes, y hace mucho tiempo, y nos ha tocado a nosotros; pero no == nos importa, y cuando yo le digo a usted que hablo en el lenguaje de Teneri fe, lo digo porque hay hombres de esta Isla que han escrito hace muchos años y == que tenemos los documentos, están en las bibliotecas. Y estos hombres de estas= Islas hablan contrario al lenguaje que ustedes dicen, y nosotros defendemos;= defendemos el lenguaje de la realidad. Ya lo decía antes, hace veinte años, = cuando les leí lo de Don Telesforo === Bravo, el padre del agua en Tenerife,= es que hay que racionalizarla, hay que racionalizarla, y es durísimo, porque= es muy difícil esa pretendida..., eso= que ustedes pretenden de cómo, qué es= lo que se va a pagar, lo que ustedes =

llaman que yo no he conseguido nunca = que alguien me lo defina, no hay ningu na Ley ni un anteproyecto de Ley pre-= sentado por ustedes, no hay una fórmula ni un proyecto alternativo, ¿dónde= estaba, donde estaba ATI los otros cua tro años? ¿por qué no vinieron al Parlamento? Un error que les ha venido == bien, pero ya veremos, el tiempo es == largo.

Yo se lo voy a leer, le voy a leer= lo de Don Tomas Cruz...

El señor PRESIDENTE: Bien, señor Me dina...; más lecturas no...

El señor MEDINA JIMENEZ: No, no le = vby a leer..., si quiere yo se lo presto,= señor Camacho (risas en la Sala), yo = se lo presto. Pero le voy a pedir que haga un poquito por entenderlo, y que no hay= ninguna animadversión hacia Tenerife;= pero, en absoluto, no lo piense usted. == Porque en Canarias, afortunadamente, te nemos todos la sangre mezclada.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchisimas gra cias.

El señor Guimerá.

El señor GUIMERA GIL (desde su esca ño): Señor Presidente, señores Diputados.

Yo le diría al señor Medina que sí= me he leído, perfectamente, el texto ar ticulado y la exposición de motivos de su Grupo Parlamentario en la enmienda= a la totalidad del texto alternativo.= Primero, porque es muy pequeña, lo ten go aquí perfectamente subrayado. Y en= segundo lugar, porque ustedes lo dicen claramente; ustedes dicen claramente = que la aplicación, que la aplicación = que se va hacer como derecho supleto-rio; pues dicen: "la pretensión de man tener en vigor la legislación que se = refiere a la disposición adicional ter cera, de la Ley veintinueve/ochenta y = cinco, de dos de agosto, de Aguas, como efecto de la proyectada suspensión de= la Ley de Aguas autonómica es un impo sible jurídico -dice el Consejo Consul tivo-" "y dado que tal situación -añaden ustedes- en los términos plantea-= dos tiene como más previsible final = la aplicación en Canarias, de la Ley = estatal de Aguas..."; como derecho suple torio. Y luego hacen un texto articulado para, solamente, en las disposiciones= transitorias de la Ley estatal, apli-= carlas a la realidad hidrográfica que = representa Canarias.

Es decir, ustedes parten claramente de que lo que se va a aplicar, obviamente, como derecho supletorio es la Ley es-= tatal de Aguas e intentan modificar o= adaptar, mejor dicho, las disposicio-nes transitorias que en esa Ley o dentro de la Ley canaria, tienen otro len guaje, tienen otra explicación y otra= modalidad. Por tanto, no me lo inven-= to yo, lo dicen ustedes perfectamente= en el texto articulado.

IY mire usted señor Medina! Vamos = a ver si somos claros en esto. Noso-== tros no sacamos a nadie a la calle, ni nosotros ni ninguno de los Partidos == que conforman hoy o apoyan al Gobierno actual. Cuando se producen leyes como= la Ley de Aguas, que hieren la sensi-bilidad pública de todos los canarios, se produce lo que es una reacción === clara y espontánea, no precisamente = de "aguamangantes", no de esas mino-=== rías a que antes se referían, no a esa derecha reaccionaria, en absoluto, sino de miles de pequeños agricultores,= de miles y miles de personas afectadas, las que han votado, señor Medina, el = diez de junio, y han votado; no se pue den manipular miles y miles de perso-nas, eso lo sabe usted perfectamente.= Y aquí se ha dicho y se lo reitero, == que si usted lo intentase hacer, cosa= que no hemos hecho nosotros sino ha si do un brote espontáneo de todo el pueblo canario, usted se quedaría absolutamente solo, señor Medina.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Cabre ra.

El señor CABRERA PEREZ-CAMACHO: Senor Presidente, gracias.

Simplemente para contestar en bre-= ves minutos.

Señor Medina, créame sinceramente,= sin ningún tipo de animadversión. Yo = le agradezco que me haga llegar cual-= quier documento, cualquier documento = Cualquier documento que me ayude a tener más conocimientos sobre el tema; = no piense en ningún momento, tampoco,= que yo no creo en que ustedes, y to-==: dos los Grupos de la Cámara, incluso,= podamos llegar a ese consenso ofrecido el otro día por el señor Fernández, y= podamos tener una buena ley. Yo estoy= convencido de que si todos hacemos con cesiones, habrá una nueva Ley, una bue na y larga Ley, una Ley duradera, que como decía antes, sirva de orgullo para generaciones futuras.

Pero tenemos que partir de lo si-= guiente; yo creo que ustedes harían == bien en reconocerlo; se equivocaron, = con la Ley de Aguas se equivocaron. To dos cometemos errores, nosotros tam-= bién los cometeremos holgadamente; los errores se pueden corregir, esperamos= que en la próxima norma, en la próxima norma con rango legal, esos errores == gueden sobradamente corregidos. Y el = error esencial, es el que dije antes,= desconocer las realidades de Te nerife y La Palma, principalmente, aun que también otras islas. Y el error= tremendo de desconocer el tremendo esfuerzo que durante generaciones han = hecho los partícipes de las galerías = de aguas; y que no me digan de "aguaman gantes" ni "aguatenientes"; esos, cuando existan, a esos se les da con la == Ley en la cabeza. Pero no son ellos la mayoría, y ustedes lo saben; ustedes = saben que las participaciones de aguas están extraordinariamente repartidas,= lo saben; entonces, corrigiendo esos == errores, respetando los derechos adqui ridos de manera terminante, porque eso sí, ahí sí que no podemos ceder, en lo demás, en el control, en las potesta-= des administrativas de intervención, = en todo lo demás, podemos llegar a a-= cuerdos y tener una buena Ley.

Bien; si ustedes, insisto, recono-cen estos errores, tal vez el día demañana podamos todos sentirnos orgullo
sos de la nueva Ley de Aguas. Puede ==
darse el caso de que algún día salgamos de esta Cámara pudiendo decir al =
pueblo canario que por consenso mayoritario de todos los parlamentarios, ==

Canarias por fin disfruta de una buena Ley de Aguas.

Si eso lo conseguimos, yo, señor Medina, seré el primero que le felicite.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Entramos en ==
el...

(El señor Medina Jiménez señala su= deseo de hacer uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: No hay razón = ninguna... no ha habido alusiones, creo que está suficientemente debatido [eh] gracias.

Pasamos a la votación, por favor, = pasamos a la votación, por favor.

(El señor Medina Jiménez señala su= deseo de hacer uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: ¿Alusiones, dice usted? Un minuto, entonces, por favor.

Alusiones.

El señor MEDINA JIMENEZ (desde su = escaño): Señor Camacho, ¿reconoce us-ted los errores que han cometido estos días con el Consejo Consultivo? Porque a lo mejor estamos dispuestos los dosta reconocer los errores. Usted reconoz ca los que le dice el Consejo Consultivo, y no sea cicatero.

El Estado no ha recurrido nuestra = Ley canaria; ahora el día treinta si = se produce lo de ustedes, el Estado, = sabe usted perfectamente, va a recu== rrirles, porque ustedes atentan a una= ley básica del Estado -artículo ciento cuarenta y nueve de la Constitución- y les va a recurrir el Estado...

El señor PRESIDENTE: Por favor, esto no son alusiones.

Esto es entrar en otro tema i eh! == Por favor. Muchas gracias.

(El señor Cabrera Pérez-Camacho indica su deseo de intervenir.)

¿Por favor, sí?

el señor CABRERA PEREZ-CAMACHO (des de su escaño):... (Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: Bien, un minuto ieh! Y se acabó ya definitivamente, por favor.

El señor CABRERA PEREZ-CAMACHO (des de su escaño): Bien, muchas gracias, = señor Presidente.

En primer lugar, señor Medina, gracias por lo de cicatero.

En segundo lugar, mire, dije antes, al empezar la otra intervención, que = aprovechamos del Consejo Consultivo to dos sus dictámenes, y de todos aprende mos, me parece que lo dije claramente. De todos, sin exclusión; incluso, dije: incluso de éste en el cual se vierten= criterios que no compartimos. Bien.

Pero, por favor, primero: no me diga que la Ley de Aguas del Estado es = básica, porque eso es un disparate; bá sicas son solamente las leyes que...

El señor PRESIDENTE: Por favor, tam poco... por favor, tampoco es eso, es= alusión.

El señor CABRERA PEREZ:CAMACHO (des de su escaño): Bien; simplemente, una última cosa. Me ha dicho que el Estado, casi ha dicho a esta Cámara en este mo mento, que el Estado va a recurrir lo que aquí se apruebe el día treinta.

El señor PRESIDENTE: Por eso le quité el uso de la palabra.

Muchas gracias.

Bueno, vamos a empezar, por favor, = la votación en relación con el texto = alternativo de la Proposición de Ley = de Suspensión de los Efectos de la Ley diez/ochenta y siete, de cinco de mayo, de Aguas, del Partido Socialista Canario.

Los que estén a favor del texto == alternativo del Partido Socialista Canario que levanten la mano, por favor. (Pausa.) Gracias. Los que estén en == contra, por favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Abstenciones. == (Pausa.)

Queda rechazado el texto alternativo del Partido Socialista Canario, por diecinueve a favor, treinta y uno en = contra y seis abstenciones.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre conflictividad en el área próxima al Sáhara Occiden-= tal.

Pasamos al punto tercero del Orden= del Día, de Proposiciones no de Ley.

La número uno, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre conflictividad en el= área próxima al Sáhara Occidental.

Tiene la palabra el señor Lezcano.

El señor LEZCANO MONTALVO: Buenos =
días. Señor Presidente, Señorías.

Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria presenta a la considera ción de este Parlamento una Proposi-== ción no de Ley cuyo texto, publicado= en el Boletín del día nueve de noviem bre, ya conocen sus Señorías.

En las consideraciones previas a la Proposición hemos querido destacar úni camente los motivos que obligan práctica y políticamente a este Parlamento, = dada la circunstancia crítica que atra viesa el contencioso del Sáhara Occi-= dental en la actualidad. Abandonar suabstención crónica...

(Rumores en la Sala.)

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, Señorías, por favor, está hablando un Diputado!

El señor LEZCANO MONTALVO:... su == preocupación contemplativa, su marginación voluntaria; que obliga a trasla= dar decididamente al Gobierno Central= una declaración persuasiva en favor de su intervención directa en la pacificación del Sáhara. Del Sáhara no como == pueblo oprimido, desterrado, desangrado, sino por esta y única vez como vecino geográfico a pocas millas de nues= tra costa sureste.

Por eso citamos en la Proposición = nuestro derecho competencial reconocido por el Estatuto de Autonomía, a opi

nar en asuntos internacionales cuandoestos asuntos atañen directamente a == nuestros intereses específicos. Por == eso llamamos la atención sobre el he-= cho de que la larga guerra en nuestro= entorno, dificulta y limita el ejercicio de las competencias reconocidamente autonómicas, como puede ser la planificación de la actividad económica = regional, la promoción y ordenación == del turismo, la planificación del sector pesquero, etcétera.

Competencias a las que habría que = añadir los posibles acuerdos comerciales, culturales, laborales, fraternos incluso, que se derivarían de la proximidad de un pueblo en paz y de habla = hispana, en plena promoción nacional.

A la distancia de una isla más, === Africa, considerada tradicionalmente = como la espalda de Canarias, abriría = incalculables caminos de relaciones ma teriales y espirituales que ningún go bierno debe dejar de propiciar si está en su mano. Es evidente, que a ninguno de nosotros nos ha puesto aquí el electorado para que contemplemos pasiva mente sucesos bélicos que han condicio nado y condicionarán gravemente nues-= tro futuro.

Pero yo no puedo pasar por este estrado como un pregonero de convenien-= cias prácticas, como mero abogado de = una paz productiva. Al margen ya del = texto presentado que aspira al máximo= consenso posible, yo he de expresar == aquí en nombre de mi Grupo y en nombre= del respaldo popular que nos sostienemi profunda vergüenza histórica por = estos doce años de sangre y lágrimas = que hemos hecho vivir entre todos, o mo rir, al pueblo saharaui.. Es la misma = verguenza histórica que hace unos años ofreci personalmente en los campamen-= tos saharauis de Tindouf, cuando vi a las mujeres llegadas de "Helta Zemur", con las quemaduras de napalm sobre la piel bajo el sol africano; cuando vi a aquella humanidad piloto generosa y heroica bajo las "jaimas"; cuando miré alineado en la arena el armamento cogido al= enemigo, con su marca de fábrica fecha da recientemente en Eibar -España-; == cuando of las canciones de mi infan-== cia cantadas en mi lengua por niños sa harauis más jóvenes que su propio des

tierro. Allí está este pueblo dando == una lección humana a quien sea capaz = de aprenderla. Instalado sobre polvo = mortal y pedregales, no ya sobre la == arena limpia de su desierto perdido, = los saharauis han constituido una sociedad modélica, casi sin clases socia les, sin discriminación sexual, con un= ejército valeroso, que no tiene estrellas doradas, una justicia sin bone-= tes, una economía sin moneda, basado = en la solidaridad y el sacrificio. === Allí está ese pueblo para quien quiera conocerlo.

Pero ese pueblo parece haber nacido con un estigma histórico, con el sino= de ser perpetuamente ignorado; ignorado por sus propios verdugos y por los= que se erigieron un día en defensores.

Desde mil novecientos ochenta y cua tro en la Conferencia de Berlín, y un= año después en París, los europeos == decidieron repartirse Africa; extendie ron un mapa sobre la mesa de los ban-= quetes y con un tiralineas trazaron los lindes de sus influencias preferidas = sin tener en cuenta ninguna realidad; = ni la realidad geográfica, ni la realidad histórica, ni la étnica, nadie, na-= die quiso ser presentado a los nativos dueños del desierto. Y en el año mil = novecientos sesenta, el llamado año == de Africa, porque en él se dieron a == luz diecisiete nuevos estados africa-= nos, y, entonces, la organización de == las Naciones Unidas firma algo trascendente: una resolución sobre la inde pendencia de los pueblos no autónomos, aprobada por ochenta y nueve votos sin ningún voto en contra; España se abs-= tuvo. Y se abstuvo porque sin conocer= siquiera de cerca a la población saharaui, dispersa en su mayoría en tri-= bus nómadas, provincializó sus colo-== nias, truco viejísimo para maquillar = la dominación que ya había usado el == dictador Salazar y mucho antes Julio = César, aunque éste provincializó más = en serio.

Dirán ustedes si no sobran aquí el= anterior párrafo panegírico, y este re paso histórico. Yo creo que la verdad= sentimental y las referencias históricas no sobran nunca. He exhibido impúdicamente mi verguenza histórica para= tener motivo de remontarme en la his-= - 550 -

toria doce años atrás, hasta el diecinueve de noviembre de mil novecientos= setenta y cinco. Ya habia pasado casi= todo; la marcha sigilosa y curiosamente sorpresiva de ocho mil camiones y = trescientos cincuenta mil marroquies;= un tratado tripartito que ni siquiera= fue beneficioso para los mercaderes; = jamás llegó a pagarse el sesenta y cin co por ciento de las acciones de Fos-= Bu-Craa, Sociedad Anónima. Y fue enton ces en otro Parlamento de más rango == que este cuando se defendió el Proyecto de Ley para la descolonización del Sáhara, lo defendió el señor Carro, Mi nistro de la Presidencia, según creo.= Y he aquí lo que dijo en su discurso = impreso en el Boletín Oficial del Esta do de diecinueve de noviembre del se-= tenta y cinco. Sólo voy a leer los pasajes que con gusto hubiéramos trans-= crito en nuestra Proposición de Ley.

Dice as1:

"Sin la paz en el territorio no cabe solución honorable ni justa para el Sáhara, porque es preciso velar por == las justas aspiraciones de la pobla-== ción autóctona. El valor fundamental = de España en el Sáhara es la paz; el = segundo valor está representado por el pueblo saharaui, tantas veces y tan == solemnemente proclamado. La población= saharaui ha de jugar un protagónico y= fundamental papel en las decisiones po líticas que puedan concernir al futuro del territorio."

Me estremece pensar que para apoyar hoy la supervivencia de un pueblo que formó parte de España en paridad con = las demás provincias, que para gestionarles una paz que reintegren la dignidad e integridad patria a ese pue blo, hoy, doce años despues de la injusticia, las palabras del Presidente= del Gobierno "franquista" autor del de safuero, nos suenan hoy, entre las voces de hoy, nobles y esperanzadoras. ¿Vamos a ser nosotros, doce años después, menos generosos todavía que los políticos == que fueron sus verdugos? Ustedes, en = realidad, tienen la palabra; estamos = acostumbrados a culpar un acuerdo tripartito de hace doce años. Pero por == muy infamante o injusto que fuera aquel acuerdo, nosotros, todos noso-==

tros, lo estamos ratificando diariamente, cada vez que dejamos pasar veinticuatro horas sin reparar la culpa, dan do al menos la mano al pueblo que aún= lo sufre en sus niños, en sus mujeres = y en la orfandad de su futuro.

Voy a leer la Proposición no de Ley, advirtiendo que se han presentado unas enmiendas, a la última parte, lo cual = se agradece, porque indica, pues, la = aceptación implicita de la primera par te: una, de los Grupos Parlamentarios = CDS, Agrupaciones Independientes de == Canarias y Alianza Popular, y otra de= Izquierda Canaria Unida.

Nosotros ayer, para dar cabida a todas las sugerencias posibles hicimos = una síntesis, con las mismas palabras = de los enmendantes, para una enmienda= transaccional que es la que voy a leer ahora en segundo lugar.

Empieza la primera parte, mas o me-= nos consensuada: "El Parlamento de Canarias acuerda instar al Ejecutivo Autónomo para que se dirija al Gobierno= Central haciéndole llegar la preocupa ción de los canarios por la conflictividad creciente en nuestra área próxima del Sáhara Occidental, interesando= que en aras a rebajar esa conflictividad y como única fórmula posible para= asumir la responsabilidad española de= antigua potencia colonizadora, se adopte una participación activa en el acer camiento de las dos partes en conflicto sobre las bases ampliamente consen suadas entre la OUA y la ONU, como ex presa la cuarenta y una Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas."

El segundo párrafo: "Por ser la paz la única vía que posibilita el desarro llo armónico y estable de los pueblos; hecho este con gran significado para = la Comunidad Canaria, porque permitirá favorecer la cooperación de estos pueblos con el Estado Español, dará a la= zona seguridad laboral y estabilidad = en los convenios venideros."

Nada más, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra-=== cias.

Efectivamente, en tiempo han entrado dos enmiendas: una del CDS, AIC y AP, y otra de Izquierda Canaria Unida.

Si el CDS...

El señor Fernández del Torco.

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALON-= SO: Señorías.

La zona del Magreb ha supuesto una= etapa de tensión, no en épocas muy pre téritas, pero que tal vez el dique de= contención como consecuencia de los == acuerdos de Madrid del setenta y cinco llevaron a cabo una cierta explosión.= Esto tiene una trascendencia para la= Comunidad Canaria de un gran significado; pero que ha de ser ponderado en= sus justos términos. Y ha de ser ponde rado porque yo no voy aquí a defender, porque es indefendible, los acuerdos = de Madrid del setenta y cinco; son ver daderamente bochornosos, tienen dudosa validez jurídica, como en una ocasión= decía en el Senado, hoy un compañero= de este Parlamento, señor Alberto de Ar mas, cuando se planteó el tema.

Pero esa carencia de validez jurídi ca supone, como usted bien sabe y sa-= ben todas Sus Señorías, el reconoci-== miento o no de si existe un pueblo, = porque sólo con ese postulado podemos= reconocer el principio de autodeterminación. Y esto que es un principio === obvio de derecho internacional y por = lo tanto de carácter positivo, es lo = que ha motivado al Grupo CDS plantear una enmienda que yo ya me felicito que los postulantes de la iniciativa la == hayan acogido, y que solamente al senor Lezcano le plantearía un tema de = redacción, porque había un error mecanográfico en mi propia enmienda, en == cuanto que usted dice que me la ha copido literalmente. Yo creo que la preposición "por" debe de ser suprimida = en cuanto que denota en la primera ver sión y en la primera acepción del diccionario de la Real Academia una situa ción de pasividad que no creo que sea= el interés que usted pretende. Y me pa rece mucho más correcto decir: "y ser= la paz la única vía". ¿Por qué? Porque con esto está coincidiendo con el pronunciamiento que el Tribunal Interna-= cional de Justicia, en mil novecien-==

tos setenta y cinco, vino a plantear,=
el ponente era el profesor De Castro; y
es importante porque aquí se señalaron
las pautas que han servido de pronun-=
ciamiento a las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas mil=
quinientos catorce, dos mil seiscien-=
tos veinticinco y dos mil doscientos =
veintinueve. No es algo novedoso la re
solución de la ONU, de veintinueve de=
octubre del ochenta y siete.

Como todos los organismos interna-= cionales acogen el principio de auto-= determinación, a mí me parece que lo = que tenemos que lograr desde la pers-pectiva del Estado Español y desde === nuestra propia Comunidad Autónoma, es = aportar a esa zona del norte de Africa la posibilidad de la disuasión; de la= disuasión no asentado exclusivamente = en un estricto planteamiento militar = sino a la aportación de nuevos factores= que permitan el desarrollo de los pueblos y de las zonas colindantes. Como= obviamente Su Señoría ha cogido tanto= la letra como el espíritu, y a mí me = parece positivo también el que se pueda atender a una estabilidad en la zona que permita el desarrollo comercial en un sentido genérico, y, por lo tanto, implícitamente el ámbito laboral, = le anuncio que mi Grupo, si esa tran-= saccional es aceptada por todos los == Grupos, tendrá el apoyo positivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Izquierda Canaria Unida.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Presi-== dente. Buenos días.

Leopold Sédar Senghor ha escrito = que en Africa no hay fronteras; y yo = pienso que la quintaesencia del pensamiento de Senghor se materializa en == aquellos pueblos nómadas y ganaderos = de los cuales el pueblo saharaui es == una demostración palpable del tipo de vida y del tipo de cultura; pero ante= esta situación que hace como propia es te gran pensador africano, el imperialismo europeo impuso las fronteras; y= lo hizo con escuadra y cartabón; y === cualquiera que mire hoy en día el mapa de Africa verá esas inmensas =

lineas que han creado tremendos conflictos porque se sobreponían a las et-== nias, a las culturas, a las religio-== nes, a las civilizaciones.

Pero el devenir de la Historia, que es imprevisible, hizo que paradógica-= mente en la etapa de la liberación nacional, y en la etapa de la descolonización, la Comunidad Internacional === aceptara esas fronteras -las fronteras coloniales- como un mecanismo, como un procedimiento, para conseguir que la = solución a esas situaciones anteriores fuera la menos mala; y en el fondo === Africa, a excepción todavía de aque-= llos países o aquellas naciones que to davía no tienen reconocida prestan-== cia y personalidad internacional, llegó a la descolonización y llegó a su = propia independencia respetando lo que representaban las fronteras, las fronteras definidas por los propios euro-= peos cuando en el siglo pasado, fundamentalmente, entraron a saco en Afri-= ca. Pero este principio de reconocer = las fronteras, dentro de las cuales los pueblos se expresan, quebró en el tema= del Sáhara Occidental. Las fronteras = de lo que entonces era una provincia = española -y todos lo recordamos- no == fueron respetadas, ni fueron plantea -= das como un elemento de cohesión, bien impuesta, sin duda, pero de cohesión = de un pueblo que estaba allí y que fun damentalmente el papel del coloniza-== dor, es lo que nos decía la cultura == europea, la historiografía europea, es que el papel del colonizador era funda mentalmente dar estatura política, dar estatura como pueblo, y dejar que los= países crecieran en su independencia y en su libertad.

Y digo que en el Sáhara, este principio, que estaba aceptado por la Comunidad Internacional, se quebró, y el === acuerdo tripartito, al que hace un momento se refería el Portavoz del CDS, con expresiones que yo subrayo totalmente, porque me parecen, aparte de moralmente intachables, históricamente impor=tantes, se aceptó la presión de la === "Marcha Verde" en la época de la muerte de Franco -como todos ustedes conocen- y en vez de respetar lo que la == Comunidad Internacional hace con las = fronteras antiguas, y darle camino a = un pueblo que tenía documento nacional

de identidad como el que tenemos nosotros, se aceptó el traspaso de la Ad-= ministración a Marruecos y a Maurita-= nia.

y yo creo que ante la Comunidad Internacional el no reconocer la responsabilidad de un país que se llama Es-paña, que es el nuestro, sería como des conocer que la maldad produce daño y que la bondad produce satisfacción y = bienestar.

Y yo creo que podemos sentirnos orgullosos los Diputados de este Parla-= mento hoy aquí, cuando, probablemente = por unanimidad, aceptemos una Proposi -= ción, la que se ha planteado con algu-= nas modificaciones, porque ¿qué es lo= que ha pasado en estos doce años? Pues que como preveían los que conocen de Afri ca, no sólo no se resolvió el proble-= ma con aquella forma del acuerdo tri-= partito, sino que realmente se entregó a un pueblo que ha tenido que demos-== trar, con una guerra increíble, que to dos ustedes conocen y que mal que bien la prensa occidental comienza a explicar, prácticamente, una historia de == sangre, de sudor, de lágrimas -como de cía Churchill- pero pasado por el desierto.

Y hay que reconocer que en el frente diplomático, si no me equivoco, en= la actualidad más de noventa países en el mundo, o en el frente político, y yo= que he tenido la inmensa suerte de estar en Tindouf y ver como se organiza= un pueblo, yo les digo que quienes hayamos tenido esa suerte nos enamoramos de ese pueblo; al margen de ideologías, al margen de como ellos asuman su reli gión, su historia, simplemente porque = es, pienso yo, una expresión acabada de lo que es la sociedad nue va y de lo que puede ser hombre nuevo. Y también en el frente militar.

Y esos muros que un poco parecen y= a mi me recuerdan la Muralla China, es la expresión de la guerra más antigua= que puede entender la humanidad; es la guerra del que tiene el territorio y = no tiene la población. Hoy yo creo que afortunadamente podemos decir que no = hay solución militar, que hay, que se= exige solución política. Y que lo que=

nosotros hoy podamos hacer aquí estará sin duda apoyando algo importante, y = es que "Hassan Segundo" hasta hace tres= meses siempre que hablaba del pueblo = saharaui o del Frente Polisario, ha-= blaba de una panda de mercenarios. Hov en dia, hace un mes y medio, ha dicho= que está dispuesto a negociar con el = Frente Polisario, aunque sea, eso sí,= después de celebrado el referéndum; pe ro hay un salto impresionante. Y la mi sión de las Naciones Unidas, y las resoluciones del Parlamento Europeo, que todas Sus Señorías conocen, estamos == convecidos que cuando el día anterior = o una de las sesiones anteriores en que no sotros hablamos de la neutralidad de facto de Canarias, el hecho de tener una = solución en paz, en sosiego, con la libertad de los pueblos y con su autodeterminación, ahí al lado, no es sino = un soporte fundamental de nuestra paz; es decir, nuestra libertad no se limita donde empieza la libertad de nues-tro vecino; nuestra libertad y nues-== tra paz auténticamente se multiplica = cuando conecta con la libertad y con = la paz de nuestros únicos vecinos, en= los que también, como muy bellamente = decía Pedro Lezcano, no solamente está lo que representa el interés material, que es serio, sino lo que representa = algo mucho más profundo, que me dá la= impresión que hoy aquí todos, en este= Parlamento y en esta Cámara, estamos = haciendo realmente un ejemplo positivo y honorable, y es la solidaridad entre los pueblos y, fundamentalmente, entre los que sufren.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Por Alianza Popular?

¿Por las Agrupaciones Independien-= tes de Canarias?

El señor GARCIA-RAMOS GARCIA: Señor Presidente, Señorías.

Voy a ser muy breve.

Volvemos a esta tribuna con la complacencia necesaria y la comprensión = debida a lo que rodea a la placidez de las Islas; pero quizá alguna duda razonable de un planteamiento que cree-= mos y nos sentimos solidarios, pero = no quiero que haya confusión.

Estoy seguro que está en el ánimo = de Sus Señorías no plantear proble-== mas competenciales frente al poder cen tral, probablemente para que no se rocen cuestiones de política exterior, y esto está en la explicación de motivos.= Pero tienen que estar conmigo, que todo lo que se propone en este caso es de = política de Estado. El centralismo, con todas las entrecomillas que ustedes == quieran, debe definirse, porque aguantar política de silencios, como aguanta Canarias reiteradamente, trae demasia-= dos cromosomas de incredibilidad y sólo aporta tímidas reacciones, sobre todo cuando nos quedamos aislados.

La entrada en el Mercado Común no = es el tema de hoy, pero se ha vuelto a= restañar una herida que estaba cica-== trizando con la precipitación de esa = adhesión, y no se nos escuchó. El famo so envite de la OTAN ha quedado atrás, y ya fue debatido en esta Cámara con = motivo de otra presentación no de Ley= anterior.

También el Presidente de la Nación, quizás, sin ninguna intención, por supuesto, en contra de Canarias, ha creado confusión con unas últimas declaraciones, que se dice que para Canariasetodo es bueno en los problemas de adhesión; pero donde dije diego, resulta que no tuvimos el apoyo suficiente, yea los resultados prácticos me remito. Se nos da un trato inferior a países eterceros, y es la única verdad; retomo el asunto porque luego puede tener, al final, una cierta consideración.

En el tema planteado por el Grupo = Mixto a esta Cámara hacemos unas re-== flexiones, lo vamos a dejar ahí en === unas reflexiones que floten un poco.== Efectivamente, los campamentos de su-= perviviencia de los saharauis continúan la enseñanza del idioma español a los= niños; yo me siento orgulloso de que = nuestro idioma sirva de un vehículo == tan importante que pueda ser la comunicación. Pero por otro lado, me inquie-= ta, me inquieta, que desde esas cos-== tas -yo no hablo ni de tirios ni de == troyanos-, también se mata a pescado-

res canarios, que superan un listón ma cabro y ridículo de limitación legítima en millas marinas, pero tan parcial e irracional como cualquier agresión = que no contiene ninguna justificación= demostrable. ¿Por qué no ocurre con == . rusos, coreanos, japoneses? ¿Es qué el pago de canon clandestino practicado = por flotas ricas significan el desti-= no de los proyectiles?¿Por qué no hay= protección en la zona, consciente, === eficaz, constante? Protección y vigi-= lancia por si las violaciones son paté ticamente contradictorias, porque hay= evidencias de pesca en aguas interiores, y no precisamente de barcos cana-= rios, con la complacencia distraida se gún el canon estipulado de barcos cana rios, perdón, entre alguien o algunos= que contrasta con la agresión inexplicable ante barcos que faenan fuera de= la distancia permitida y es donde es-= tán los especuladores de esta pesca de miseria.

Señorías, nosotros apoyamos con firmeza, convencidos, como no, la pacificación en el entorno geográfico del == Archipiélago y no estamos pasivos an-= te sucesos bélicos; pero tampoco apo yamos a tirios y troyanos que puedan = sacar tajada política cuando la OUA y= la ONU tienen que prestigiar la legítima posesión, que frívolamente abandonamos en una ocasión, sin esperar, reteniendo el territorio el suficiente = tiempo para luego entregar en condicio nes ecuánimes sin lavatorios de manos, que hubo muchos lavatorios de manos.

¿No sería más conveniente, necesario y justo fijar y negociar cupos y también negociar esta paz? Pero ipor === Dios! por una vez que nos dejen participar en la negociación a los cana-=== rios. Así esos tirios y troyanos dejarían los tiros agresivos por los pocos generosos y se fijaría una política de equidad económica que evitaria la des trucción de una actividad que es pri-= mordial para un sector tan castigado,= como es el sector pesquero de las is-= las.

Precisamente, como una tarea suprema en defensa de los intereses cana-= rios, y después de las obligadas y necesarias reflexiones que hemos expresa

do ante Sus Señorias, nos adherimos, in tegramente, al texto que ha salido por consenso de todos los Grupos, y mi petición a través de las Agrupaciones In dependientes de Canarias, que esta === aprobación fuera por unanimidad.

Muchas gracias.

- El señor PRESIDENTE: ¿PSOE?.
- El señor de Armas García.

El señor ARMAS GARCIA: Señor Presidente, Señora y señores Diputados.

Bueno, nos reunimos esta mañana === aquí para plantear un tema de política internacional; un tema de política= internacional que en cierto sentido == podría inscribirse dentro de una política internacional con peculiaridades= que haría que tuviera un cariz, por lo menos diferente al que suele tener == problemas que no nos cogen tan de cer ca.

Yo en principio voy a ser sincero,= y sincero soy diciendo que a mí no me= gusta que en las Cámaras de carácter = autonómico, de carácter territorial, se discutan temas de política internacional; lo cual no quiere decir que en es te caso no me parezca acertado. Pero = como norma general hay que reconocer = que un Estado Centralista, un Estado = Autonómico, un Estado Federal e incluso un Estado Confederal, tiene muy cla ro que las competencias en política in ternacional son competencias propias = del Estado, porque es evidente que la= fragmentación de un Estado, y pongo == ejemplos como pueden ser la República= Federal de Alemania como Estado Federal o los Estado Unidos de America o,= incluso, más allá, lo que puede ser la Confederación Helvética que es un Esta do Confederal, los temas de política = internacional tienen que verse con la= participación, por supuesto, de todos= los representantes territoriales en un conjunto. Pero vuelvo a decir que el = tema del Sáhara, creo que es un tema = que tiene unas, unas condiciones, yo = diría, sentimentales especiales para = la población canaria.

Esta mañana aquí he oido con mucha= atención la intervención del Diputado= DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

señor Lezcano, de mi querido amigo, el Diputado señor Lezcano, de González == Viéitez, de Eduardo García Ramos, es = curioso ver como los médicos tenemos = un cierto sentido internacionalista, = lo digo por Eduardo y por otros. Digo= que nos encontramos con que somos mu-= chos o somos varios de los que estamos aquí -algunos, quizás, no lo han manifestado- los que hemos estado en el == Sáhara, hemos estado en Tindouf; yo he estado también en los campamentos, me= he quedado, evidentemente, impresiona-= do con la organización de la República Arabe Saharaui, o las fuerzas del Fren te Polisario; qué duda cabe que el === oir, y el leer las calles de los campa mentos de Tindouf estén escritos en == castellano o en español, a nosotros == nos produce una emoción especial. Y, = además, fundamentalmente, cuando uno = habla con el pueblo saharaui, con los dirigentes del pueblo, se encuentra == que unos han estado estudiando en Cana rias, en uno u otro centro, y nos encon tramos con personas que nos llegan, en una palabra, nos llegan.

Pero yo plantearía el tema, el te-= ma del Sáhara bajo dos perspectivas: = hay una perspectiva que es la perspectiva desde Canarias, y otra es el he-= cho en sí del problema del Sáhara. No= debemos mezclar los intereses de los = canarios con lo que realmente es un he cho que ha planteado un problema de in justicia internacional; yo creo que es peligroso que confundamos y que diga-= mos que nuestros intereses... Los intere ses tienen que ser, fundamentalmente,= a mi juicio, los intereses del pueblo saharaui, y posteriormente nosotros = tenemos que defender nuestros intere-ses porque la política internacional = consiste, fundamentalmente, en el inte rés de los intereses del propio país = -perdonándome la redundancia-.

Entonces hay un hecho que aquí en = Canarias se hablaba y en un tiempo determinado los miembros del Frente Poli sario, porqué no decirlo, también usaron la demagogia, que fue decir: si al gún día el Frente Polisario o la Re-= pública Arabe Saharaui se produce == no tendremos problemas pesqueros por-= que seguiremos pescando. Y aquí en Canarias la opinión pública era que nosotros vamos a seguir pescando en las=

aguas del Sáhara, por un tiempo se nos= dijo y se mantuvo; y esto no es cier-= to. Nosotros íbamos a las aguas del == Sáhara, estuvieran en manos de Maæruecos o esté en manos del Frente Polisario,= como una potencia colonizadora, y pescá bamos en unas condiciones absolutamente de imposición de unas condiciones= internacionales, o de una potencia colo nizadora; el día que el problema del = Sáhara se resuelva estaremos en un Estado amigo, yo espero que sea muy amigo, sea Marruecos, con el cual también quiero mantener relaciones de amistad; pero con la República Arabe Saharaui = también, y el día que el contencioso se= resuelva tendremos un país amigo, por= ahí un paías que tendrá que defen-== der sus intereses, y que nosotros ten-= dremos que negociar para que sus intereses y los nuestros sean confluentes. pero no está bien que confundamos unos intereses con los otros.

Yo creo que -ya lo han mencionado = mis compañeros aquí a lo largo de la = mañana- el hecho dramático, la descolo nización del Sáhara fue un hecho, evidentemente, -y ya me lo decia mi amigo y compañero Fernández del Torco- que = yo en el Senado muchas veces manifesté hasta la posible ilegalidad de aquella situación de noviembre del setenta y = cinco; aquella situación tan dramáti-= ca que vivía España, cuando en España estaba agonizando el viejo dictador, en una situación donde se trató lo\$ pro-= blemas de la descolonización del Sáhara, no por el Ministro de Relaciones = Exteriores Español -señor Cortina Mauri- sino por el representante de los = sindicatos, que a su vez era una perso na vinculada a los intereses del RIF,= como era, por ejemplo, el caso del senor Solis, aquellas entrevistas entre= Solis y Hassan; todo aquello parece co-= rresponder a una obra de teatro, un po-= co dramática, evidentemente, porque en el centro existía un pueblo que no tenía culpa de aquella situación que === allí se estaba planteando.

Los españoles tenemos, y por tanto los canarios tenemos, una responsabilidad, = esto es cierto, tenemos una responsabilidad, sobre lo que ocurrió en el Sáhara. Pe ro un Estado, un nuevo Gobierno, una nueva situación de un país tiene que ser herede ra de lo que ha pasado anteriormente, de

la historia reciente y antigua de lo que = ha pasado en este país; eso está absoluta mente claro, un país siempre es heredero de lo que han hecho los demás, les guste= o no les guste; pero tampoco podemos fla gelarnos, tampoco podemos flagelarnos.

Yo siento un gran respeto y == un gran afecto por los polisarios; === pero, evidentemente, no es cuestión de que España desembarque militarmente = en este momento en Africa y trate de = romper la muralla que se ha construido en un lado o en otro. Y digo que la situación que España puede hacer, es hacer= valer... Como yo sé que mi Partido lo= hizo en unos momentos importantes cuan do el Frente Polisario no tenía respal do internacional, y fue el Partido Socialista Español el que primero le dió cobertura internacional al Polisario.

Lo que pasa es que España está en = una situación difícil ly por qué no = decirlo aquí claramente!, nosotros tene mos en la política internacional española que llevarnos bien con los paí-= ses del Mogreb; yo discrepo un poco == de que el Mogreb llegue hasta el Sáhara, pero es igual, el norte de Africa. El problema fundamental es que noso-== tros tenemos que llevarnos bien con Ar gelia y con Marruecos, porque la política que ha instaurado el Gobierno Socialista si algo la ha caracterizado = han sido las buenas relaciones con sus vecinos; hemos tenido, como es lógico, peores relaciones con los vecinos que= con los países más lejanos, esto es == un hecho constante. Se lleva uno= peor con el vecino de la casa de al la do que con el que vive dos calles más= allá. Pero nosotros hemos intentado me jorar, y lo hemos conseguido, las relaciones con Portugal, hemos mejorado y= bien que nos ha ido las relaciones con Francia, y hemos mejorado las relaciones con Argelia y Marruecos, porque == uno de los hechos que había que mani-= festar era que se podía uno llevar === bien con Marruecos sin tener que pe-== learse con Argelia o viceversa.

Algo parecido tendrá que ocurrir el día que el contencioso del Sáhara se = resuelva. Nosotros tenemos que tener = buenas relaciones con Marruecos y tenemos que tener buenas relaciones con la futura República Arabe Saharaui o la =

solución que salga a través de la Orga nización de las Naciones Unidas. Nosotros no podemos pensar en unas malas = relaciones con Marruecos; porque, señores Diputados, en Marruecos, en estos= momentos existe un régimen determina-= do que encabeza el rey Hassan, y algunas posiciones de izquierda creen que= si Hassan cayera o cambiara el sistema= iba a mejorar la situación de Marrue-cos con respecto a los problemas del = Sáhara, y yo les garantizo que el Partido Socialista Marroquí o el Partido= Comunista Marroquí es, posiblemente, = más radical en los problemas de expansión territorial, llámense Ceuta, Meli lla, que son completamente distintos, = no quiero mezclar un problema con otro, que con el problema del Sáhara, son posi blemente más radicales; el futuro de Ma rruecos no va a cambiar porque haya un cambio. Sí que va a cambiar; podría = cambiar, evidentemente; pero no en la= política internacional. Yo estoy con-= vencido que esos son constantes de una política, y los vecinos tendremos siem pre que llevarnos bien con los veci-== nos, y hacer compatible las buenas relaciones de los unos con los otros.

Yo termino diciendo que nosotros es tamos a favor de la enmienda transac-= cional, nos parece y haremos todo el = esfuerzo que podamos bajo el punto de= vista de Diputados miembros de los dis tintos Partidos, y nosotros como miembros del Partido Socialista en rela-= ción, por supuesto, con nuestros compa ñeros del Partido a niver federal, y yo a través de miembros de la Comisión de Ex-= teriores del Senado, para instar una vez= más a que la resolución de las Naciones == Unidas (se enciende la luz roja) se cumpla de una vez y haya un Referéndum en los territorios del Sáhara; lo cual no quiere decir -y perdonen ustedes que = sea un poco pesimista- que esto sea == una fácil solución, porque el proble ma de unas poblaciones nómadas que ya= se han planteado está ahí, Marruecos = quiere hacer un referendum, la Repúbli ca Arabe Saharaui quiere hacer un referendum; pero los problemas que se == plantean es que no tienen el mismo con cepto unos que otros, ¿a qué Referéndum se refiere?, ¿a quépoblación se refiere?, ¿a las que tenían carnet de identi dad en la época colonial española cuan do sólo existían cincuenta o sesenta =

mil fichados, o a la población enorme = que unas veces cruza la frontera con = Mauritania, con Argelia, con Marrue-== cos o con el Malí? ¿Es qué realmente se puede fijar esa población? Ahí es don= de está el nudo del problema; todos == aceptan el Referendum; uno lo quieren con presencia de fuerzas militares, == otro lo quieren...

El señor PRESIDENTE: Señoría, por =
favor, vaya terminando, por favor.

El señor ARMAS GARCIA: Sí, muchísimas gracias, señor Presidente, lamento haberme extendido.

Solamente termino diciendo que noso tros vamos a aceptar la enmienda transaccional y, desde luego, esperamos == que el problema del Sáhara, lo antes = posible, sea un factor de concordia y= no un factor de discordia.

Muchas gracias.

Elseñor PRESIDENTE: Muchas gracias, creo que interpretando el parecer de = todos, voy a suspender durante diez minutos el Pleno, para que se pueda ha-ecer la enmienda transaccional.

Se interrumpe la sesión a las docehoras y once minutos.

Se reanuda la sesión a las doce horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Reiniciamos =
el Pleno, por favor.

Tiene la palabra el señor Lezcano.

El señor LEZCANO MONTALVO: Seño-== rías. Subo al estrado no por la tras-= cendencia ni la longitud de mi inter-= vención, que va a ser brevísima, sino= por cortesía, porque vengo a dar las == gracias; a dar las gracias por la acogida, y entonces, me parecía más correcto hacerlo aquí que no desde el esca-= ño.

Tengo que, en fin, agradecerle al = señor Torco su amabilidad e incluso su corrección gramatical, que vamos a de jarla así, para no tocarla más, y a todos los intervenientes que creo que es toy más o menos con ellos, incluso, ==

estoy donde estoy con las condolencias=
naturales en la intervención un poco =
pesimista de Don Eduardo García ==
Ramos, que comparto plenamente, y que=
por eso precisamente, por esa preocu-=
pación se pone el final; que ese final,
incluso, fue puesto por nosotros, el =
final de la enmienda transaccional; y=
decir que se aseguraba con la paz y es
la única forma, la paz, la seguridad la
boral; porque es que en realidad es ==
la única manera de poner una lógica, =
lógica política y moral, dentro de un =
territorio en guerra; es la paz, no ==
hay otra.

Entonces, hay algunas cosas que no = son de ninguna manera iniciar ningún = debate, porque estaría bueno que en-== cima fuera yo a iniciar un debate. Hemos cedido en realidad a todas las enmiendas, y tengo que decir que no hay= generosidad ninguna en nosotros, que hu biéramos cedido a muchas más correccio nes. Y desde ahora lo digo porque re-= nunciamos de antemano a cualquier= tipo de autoría de esta Proposición. = Esta Proposición aspiramos a que no sea nuestra, que sea del pueblo saharaui== en realidad; del pueblo saharaui y == también, y también del pueblo canario, a juzgar por la cantidad de telegra-== mas que ha recibido el Secretario y el Presidente de la Mesa. No lo he recibi do yo ni mi compañero de Grupo, lo ha= recibido la Mesa del pueblo de Tenerife, principalmente, de La Laguna y...= eso, pues, quiere decir que el == pueblo canario, pues, ha interpretado que esto es un paso colectivo de ayu-= da a favor de un pueblo que sufre y == que aquí no hay protagonismos, ni perso nales ni partidarios.

De manera que, repito, el agradeci-== miento en nombre del pueblo saharaui = y del pueblo canario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra-=== cias.

Bueno, entonces, después de la enmienda transaccional, la Proposición no de Ley queda de la siguiente manera: "El Parlamento de Canarias acuerda ins-= tar al Ejecutivo Autónomo para que se= dirija al Gobierno Central, haciendole

llegar la preocupación de los canarios por la conflictividad creciente en === nuestra área próxima del Sáhara Occi-dental, interesando que en aras a reba jar esa conflictividad y como única = fórmula posible para asumir la responsabilidad española de antigua potencia colonizadora, se adopte una participación activa en el acercamiento de las= dos partes en conflicto, sobre las ba ses ampliamente consensuadas entre la= OUA y la ONU, como expresa la cuarenta y una Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, y ser la= paz la única vía que posibilita el desarrollo armónico y estable de los pue blos. Hecho este con gran significado= para la Comunidad Canaria, porque permitirá favorecer la cooperación de estos pueblos con el Estado Español, dará a la zona seguridad laboral y estabilidad en los convenios venideros."

Y está refrendado por todos los Portavoces de los Grupos Políticos que == existen en la Cámara.

Por lo tanto, vamos a votar esta Proposición no de Ley.

Los que estén a favor de la Pro-== posición no de Ley que acabo de leer,= que levanten la mano, por favor. (Pau-sa.)

Ha sido aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley del Grupo Socialista Canario, sobre Recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley del = Parlamento de Canarias 10/87, de 5 de= mayo, de Aguas.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al pun to segundo de la Proposición no de == Ley del Grupo Socialista Canario, so-= bre recurso de Inconstitucionalidad == contra la Lev del Parlamento de Cana-= rias diez/ochenta y siete, de cinco de= mayo, sobre Aguas.

Tiene la palabra el señor Pérez Parrilla.

El señor PEREZ PARRILLA: Señor Presidente, Señorías.

Me toca a mi defender hoy aqui la Proposición no de Ley del Grupo Socialista, que como consecuencia del Re-=
curso de Inconstitucionalidad presenta
do por cincuenta parlamentarios de ==
Alianza Popular, pues, ha dado lugar =
a esta Proposición no de Ley. La ver-=
dad es que teníamos la esperanza de que
esta Proposición no de Ley no la tuvié
ramos que defender hoy aquí, sino que=
hubieran desaparecido las causas que =
motivaron la Proposición. Sin embargo,
el recurso sigue adelante y creemos ==
que la Proposición debe mantenerse.

El tema es un tema suficientemente conocido de todos, ha saltado a la palestra en varias ocasiones, se ha lle vado a algunas Corporaciones Locales y creo que está suficientemente manido; no quiero insistir demasiado en lo que es el texto de nuestra Proposición de Ley, puesto que en la misma exposición de motivos ya está suficientemente claro.

Si querría hacer una serie de re-== proches, y voy a decirlo claramente, a = lo que es la mayoría gobernante en Ca-narias, la mayoría gobernante en esta=Cámara.

En primer lugar, reproches hacia el= Grupo Popular, reproches hacia Alianza Popular, por lo que considero una in-== coherencia que ha sido presentar este= recurso; este recurso, además, y digo= incoherencia, porque en su momento de-= fendieron claramente, cuando el Grupo= del CDS presentó su Proposición no de Ley respecto a competencias exclusivas de Canarias en materia de aguas, el == Grupo Popular era uno de los que defen día que Canarias tenía competencias ex clusivas en agua, evidentemente conse cuencias exclusivas en agua, como consecuencia de la LOTRACA entre otras co sas. Y sobre todo también, no sólo in coherencias, sino también ligereza; ligereza por parte de un Grupo que con = tal de cargarse la Ley de Aguas de Canarias ha sido capaz de poner una bomba en lo que yo creo que es la linea = de flotación de nuestra Comunidad Autó noma. Pero además de esos reproches= al Grupo Popular, hay que hacer repro-= ches, también, a los otros Grupos === que lo acompañan en la mayoría go bernante. Y reproches, desde luego, a= A.I.C., que con su pretendido nacionalis mo se ha mantenido relativamente calla do, no se han oído al menos sus vo-=

ces con la fuerza que deberían oírse; = reproches también, evidentemente, y so bre todo al Grupo CDS, fundamentalmente porque me acuerdo, precisamente en esa Proposición no de Ley, cuando el = señor Olarte, cual Júpiter tonante, ha blaba de la necesidad de defender la = autonomía canaria, cuando ponía como = ejemplo a los vascos y catalanes de có mo se defiende la autonomía canaria == etcétera, etcétera.

Señor Olarte, usted habló mucho en = aquel momento y yo, francamente, lo pensa ba; digo, al ver este Recurso de Incons—titucionalidad, conociendo el apasiona miento y la fogosidad del señor Olarte, pensé: se le va a tirar a la yugular al que ha presentado este recurso. Sin em bargo, así no ha ocurrido, y de alguna—manera tengo que reprochárselo tam—=== bién.

Recuerde, por otro lado, señor Olarte, que lo que estamos aquí hablando... = -aquí tengo el "Diario de Sesiones"-, ha blaba usted -además es usted muy afi-= cionado a usar esas frases, esas matizaciones, de donde dije "digo" diré == "Diego", etcétera-, y hablaba: "cuando nosotros ganemos -que han ganado- si = ganamos, donde dice "digo" diremos "Die go" y donde decia "Diego" diremos "digo" etcétera. El problema, señor Olarte, no = es que ustedes digan "digo" o "Diego", = sino que nos puedan quitar la palabra= con ese Recurso de Inconstitucionalidad, que nos quedemos mudos por ese Recurso que ha presentado Alianza Popular.

Creo que los dos compañeros de la = mayoría de Gobierno que acompañan al = Grupo Popular, no han sido lo suficien temente enérgicos en este caso con = este socio, y que de alguna manera tenían que haber conseguido que este Recurso de Inconstitucionalidad se retirara y así no ha sido hasta ahora.

Por lo tanto, después de estos reproches he de decir que todavía estamos a= tiempo; nosotros esperamos de la buena= fe del Grupo Popular, que todavía estamos a tiempo, y se retire este Recurso, y pienso que todo esto son con secuencias, evidentemente, de lo que en tiendo que es una mayoría de Gobierno = no suficientemente estructurada en la= cual -y yo lo digo con sinceridad- nos= está pareciendo una cajita de sorpresas,

la mayoría gobernante es una caja de == sorpresas. Todos los días nos sorprenden con algo; nos sorprendió Alianza Popu-= lar con eso, nos ha sorprendido. el Ca-= bildo de Tenerife, nos han sorprendido= distintos Portavoces de AIC a través = de modificar el Estatuto de Autonomía, = etcétera, etcétera.

Señores del Gobierno, yo entiendo == que Canarias no está para estos sustos, por lo menos un servidor de ustedes y = por lo menos nuestro Grupo, no está == para estos pálpitos porque nuestro corazón no es lo suficientemente fuerte, = y creo que, en definitiva, tenemos que= entrar en una línea de sosiego.

Yo por lo tanto les recomiendo, a la mayoría gobernante, que entre en esa lí nea de sosiego, que entre en esa línea= de sensatez, que entre en esa linea de = sentido común, y que de alguna manera = articule, de alguna forma converjan eso -los distintos intereses que representan esta mayoría-, converjan en un proyecto= y en un programa real, en un programa = que se pueda ofrecer a la autonomía canaria. Porque, en definitiva, y se los= digo de todo corazón, creo que el "París bien vale una misa" nunca ha sido un == buen programa político. Y yo creo que = ese ha sido el programa político de es ta mayoria gobernante.

Yo termino, porque creo que estamos=
suficientemente cansados. Hay, al parecer, no al parecer, hay una enmienda =
presentada por los Grupos de Alianza Po
pular, del CDS, y de AIC. La enmienda
entiendo que son tres enmiendas; la enmienda dice: "El Parlamento de Canarias=
defiende la Ley Orgánica de Transferencias Complementarias para Canarias, que
ha constituido un instrumento legla de=
valor inestimable en la construcción de=
nuestra Autonomía". Esta es la enmienda
que proponen, que en definitiva está =
en la línea de nuestro punto número ===
dos.

El punto número uno decía: "El Par-= lamento de Canarias rechaza los térmi-= nos en que está planteado el recurso de inconstitucionalidad, presentado por == cincuenta diputados de A.P., por aten-= tar contra las competencias de nues-== tra Autonomía".

El segundo punto: "El Parlamento de= Canarias se reafirma en la validez constitucional de la Ley Orgánica de === Transferencias Complementarias para Canarias, fruto de un pacto de Estado que permitió a nuestra Comunidad Autónoma = a acceder a un nivel de autonomía con = máximo nivel de competencias".

Yo creo que éste está en la línea de nuestro punto número dos, no hay inconveniente en aceptar, sustituir nuestro= punto número dos por éste.

Y el tercero: "El Parlamento de Canarias lamenta el silencio del Gobierno = ante un asunto que atenta claramente == contra nuestra Autonomía y el nivel de= sus competencias."

Entiendo que hay tres enmiendas: una de sustitución al punto número dos, y = dos de eliminación, de supresión; las = de supresión, evidentemente, no las vamos a aceptar. Parece -y salvo que los= portavoces del Gobierno me lo indiquen= posteriormente- al parecer hay un... == así como el Parlamento de Canarias, la= Mesa del Parlamento de Canarias se ha = personado ante el Tribunal Constitucional, me parece muy correcta la posición y muy gallarda la posición, no podía ser= menos de nuestra Mesa. Parece, también, que el Gobierno de Canarias se ha perso nado ante el Tribunal Constitucional; = si así ocurriera estaríamos dispuestos= también a eliminar el punto número tres; pero nos mantenemos en que el punto número uno, en el cual se rechaza los tér-= minos en que está planteado el Recurso= de Inconstitucionalidad, y el punto número dos, sustituido por la enmienda, estaríamos dispuestos a aceptarlo, siempre y cuando, evidentemente, los Portavoces del Gobierno, de alguna manera, nos indiquen que sí, que se ha personado el = Gobierno de Canarias ante el Tribunal = Constitucional.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Efectivamente hay una enmienda de == los Grupos Parlamentarios de Alianza = Popular, Centro Democrático y Social y= Agrupaciones Independientes de Canarias.

¿Quién va a...? ¡Ah!, el señor Guimerá, de Alianza Popular.

El señor GUIMERA GIL: Señor Presidente, Señorías.

Yo he recibido con cierta, no voy a= decir consternación, ni siquiera tampoco sorpresa, pero sí me ha sorprendido= la reiteración en el mantenimiento de = esta Proposición no de Ley; porque realmente pensaba que el Grupo Socialis ta había recapacitado sobre lo que la = misma significa, sobre lo que la misma pretende y, sobre todo, cuando, como muy bien se ha dicho aqui, se ha ofrecido, = si es lo que querían, esclarecer, una enmienda transaccional firmada por mi Gru po y el resto de los que apoyan al Go-= bierno, diciendo que defendemos, que el Parlamento defiende y naturalmente == nosotros que lo proponemos, defiende la= validez de la Ley Orgánica de Transfe-rencias a la Comunidad Autónoma de Cana rias -la famosa LOTRACA- y sobre todo= los logros que ha obtenido, o los te-== chos que ha obtenido nuestra Autonomía= con la misma.

¡Pero claro! Ustedes no están satisfechos con eso. Yo no sé que forma de = hacer oposición entiende ahora el Parti do Socialista; yo fui en una época, en= una época, en cierta medida, si no admi rador, reconocedor, reconocedor, di-=== gámoslo así, de lo que era la oposición del Partido Socialista, no sólo en las= Cámaras Nacionales, sino en otras Insti tuciones, Ayuntamientos y demás; veía = tenacidad, coordinación; veía que mu-== chos problemas que planteaban, en cierta medida, no sólo eran planteables sino que tenían sus razones. Pero ahora, == bien sea porque ustedes todavía no han= asimilado la derrota del diez de junio, o tienen todavía la resaca de esa derro ta, o bien porque no han entrado uste-== des en lo que es la dinámica de una auténtica oposición, se permiten traer === aquí -y digo traer aquí porque no he == visto otras cosas más importantes- una= Proposición no de Ley para decirle al = Grupo de Alianza Popular, que retire un Recurso de Inconstitucionalidad contra= la Ley de Aguas de Canarias.

Pues miren, Señorías, si esa es la == forma de hacer oposición, mala oposi-== ción hacen ustedes. ¿Por qué? Nosotros= no vamos a retirar el Recurso de Inconstitucionalidad porque lo diga el Partido Socialista, ni siquiera porque lo di

ga esta Cámara; entre otras razones, == porque el Recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley de Aguas, quienes están legitimados para interponerlo entre otros, entre otros, son más de ciencuen ta Diputados, o más de cincuenta Sena-= dores. Y es al Tribunal Constitucional, al que no hay que tenerle miedo, Seño-= rías; no estemos hablando ahora: es que el Tribunal Constitucional a lo mejor = hay una Ley que tenemos y que cierta mente tiene visos de inconstitucionalidad, y si ahora el Tribunal Constitucio nal entra... Señorías, no hay que tener le miedo a nada de lo que diga el Tribu nal Constitucional, y mucho menos mie-= do, desde luego, después de la aproba-= ción de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Pero, en fin, ustedes quieren, o pre tenden que Alianza Popular retire este= Recurso de Inconstitucionalidad contra= la Ley de Aguas canaria, y nosotros no lo vamos a retirar; no lo vamos a re-= tirar porque entendemos que hay razo-== nes de peso más que suficiente para == mantenerlo. Y en el caso de que lo reti rásemos, una vez suspendida la Ley de = Aguas, o una vez elaborado un nuevo tex to y aprobado por esta Cámara, sería == por mera decisión propia y autónoma, por haber llegado a la conclusión de == que era lo mejor, o por pensar, simple-= mente, que ya su efectividad no era necesaria.

Obviamente, ustedes quieren ahora = darnos, a Alianza Popular, una lección de autonomía. Y, claro, las lecciones= de autonomía que provienen del Partido Socialista ya se conocen en muchas regiones y se conocen también a nivel na cional; son lecciones muy teóricas, Se ñorías. Son lecciones que aquí se ha-= bla un lenguaje, ya lo he dicho en alguna ocasión, en Madrid se dice otro; son responsabilidades que aquí se to-= man, en Madrid no se asumen esas obligaciones; y, en definitiva, son el to ma y daca de las palabras frente a la= realidad de los hechos. Porque la realidad de los hechos es una, Señorías;= si alguien ha defendido la autonomía = de Canarias, ese ha sido, precisamente, mi Partido, Alianza Popular. (Risas en determinados sectores de la Sala.) Naturalmente, ustedes pueden reirse, pue

den reírse, pero, en fin, la risa nunca es una razón, nunca es una razón y= mucho menos un argumento. Yo, en cam-= bio, les expongo a ustedes los siguien tes argumentos:

Ustedes se llaman autonomistas, y = dicen, y dicen que la disposición adicional tercera de la Ley de Aguas Esta tal, que recorta sustancialmente las = competencias de esta Cámara, que las = recorta sustancialmente, no es un aten tado contra esta Autonomía. Señorías,= ustedes han sustraído a esta Cámara y= a esta Autonomía la posibilidad conocida en el propio Estatuto y en = la Constitución de legislar en mate-= ria de agua de una forma flagrante; es más, esto..., yo me opuse, y hubo unas en miendas en los trámites del Congreso y el Senado en ese sentido. Es más, el = Recurso de Inconstitucionalidad que == plantea el Grupo Popular -y son recur sos que pueden plantear los Partidos = que tienen más de cincuenta Senadores, como el nuestro, como el nuestro- uno= de los motivos de ese recurso es, precisamente, la disposición adicional == tercera. Es decir, el motivo noveno == del Recurso de Inconstitucionalidad == contra la Ley Estatal de Aguas, promovido por cincuenta Diputados del Grupo Popular, tiene por objeto echar abajo= la disposición adicional tercera de la Ley estatal, que sustrae a esta Cámara las competencias exclusivas y excluyen tes y de ejecución en materia de agua; disposición adicional tercera que uste des han dejado y han metido via Madrid y que nosotros hemos recurrido al Tribunal Constitucional. ¿Quieren también que retiremos el recurso contra la Ley estatal? ¿También desean que efectivamente ese recurso sea retirado? Eviden temente, ¿quién defiende aquí la Autonomía, el Partido Socialista o la de-= fienden los cincuenta Diputado de Alian za Popular? ¿Quién está atacando con = la diposición adicional tercera la capacidad autónoma de esta Comunidad? == Son, evidentemente, ustedes, no noso-= tros, que recurrimos ante el Tribunal= para que se reconozca la capacidad de= esta Cámara para legislar totalmente = en materia de agua. Pero ustedes insi<u>s</u> ten en que atacamos a la LOTRACA...

El señor PRESIDENTE: Señoria, Seño-

ría, un momentito. Señoría. ¿Usted va= solo a intervenir o van a intervenir = los otros dos miembros de...

El señor GUIMERA GIL: ... (Ininteli gible.)

El señor PRESIDENTE: Si van a inter venir los otros dos, pues, vaya terminando, entonces, por favor; porque si= no, no van a tener tiempo sus compañeros.

El señor GUIMERA GIL: Yo puedo admi tir aqui -y lo hago- que la oportuni-= dad, en un recurso de más de sesenta y cinco folios, que la oportunidad jurídica y la política en la referencia a= la LOTRACA -puedo admitirlo, no tengo= por qué sonrojarme por ello-, no haya= sido coincidente; es decir, que quizás las referencias a la LOTRACA, no hayan= coincidido el oportunismo político con el oportunismo jurídico; pero nada más, Señorías, no admito absolutamente nada= más. Entre otras cosas, porque si uste des se han leído el Recurso de Inconstitu cionalidad planteado por los cincuenta Diputados de Alianza Popular, podrán = leer textualmente que se dice: "No se= trata ahora de pretender su impugna- = ción ni tampoco de plantear al propio= Tribunal in sede una cuestión de incons titucionalidad"; eso se dice refiriéndose a la LOTRACA. Y más adelante se= añade: "...sin cuestionar frontalmente la LOTRACA por carecer de trámite procesal oportuno..."; se dice textualmen te, queda perfectamente claro. Pero es más, sin necesidad de ser, Señorías, = docto en materia jurídica, todo el mun do sabe ya, aunque parezcan ignorarlo= algunos, que lo que no se pide concreta y específicamente en el suplico de= un recurso -eso lo sabe todo el mundo, sin ser licenciado en derecho, sin ser un gran docto en la cuestión- no puede ser objeto de pronunciamiento de un == tribunal; el Tribunal Constitucional = nunca podrá declarar la inconstitucionalidad de la LOTRACA; podrá declarar= la inconstitucionalidad de la Ley de = Aguas canaria, nunca de la LOTRÁCA. Y= es innegable que al Tribunal Constitucional en el presente caso sólo se le pide la declaración de inconstituciona lidad de determinados preceptos de la= Ley del Parlamento de Canarias, diez/ =

ochenta y siete, de cinco de mayo, de= Aguas, y absolutamente nada más. Conse-cuentemente, no ya sólo por la razón = sino que a mayor anteriormente dicha, abundamiento, el artículo treinta y == nueve, Señorías, de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, de tres de oc tubre del año setenta y nueve, estable ce en su párrafo primero -observen- lo siguiente: "Cuando la sentencia -esto= lo dice ya la propia Ley Orgánica del= Tribunal Constitucional- declare la in constitucionalidad, declarará igualmen te la nulidad de los preceptos impugna dos, así como en su caso, la de aquellos otros de la misma Ley "de la misma Ley", -obsérvese claramente el matiz-, disposición o acto con fuerza de Ley,= a los que deba extenderse por conexión o consecuencia," Quiere decir que sólo el Tribunal Constitucional podrá decla rar -y lo dice, no ya el mero hecho de la propia Ley de Enjuiciamiento Civil, sino también la Ley Orgánica del Tribu nal Constitucional-, sólo podrá declarar la inconstitucionalidad de la Ley= de Aguas canaria, pero no podrá entrar, aunque si en... (Ininteligible) articu los, nunca en otra Ley, por esta propia dis posición, que todo el mundo ha entendi do, otra Ley distinta cuya inconstitucionalidad no solamente no se pide, si no que se dice expresamente que no se= pide, salvando, vuelvo a repetir, lo = del oportunismo jurídico a que antes = me refería.

Y termino, Señorías. Ustedes están = demostrando única y exclusivamente, al no aceptar una enmienda transaccional= en la que se dice que demostramos nues tra vocación autonómica clara y que == apoyamos la LOTRACA, que lo que preten den y lo que quieren es que Alianza Po pular retire un recurso de inconstitucionalidad perfectamente fundamentado, igual que el que hay contra la Ley de= Aguas estatal, y Alianza Popular, obvia mente, eso no lo va a hacer. Si ustedes quieren una demostración de lo que somos capaces de pedir en defensa de los techos autonómicos, aquí la tienen; no se ataca la LOTRACA, con independencia de la oportunidad a que antes me refería, y aquí tienen la imposibilidad, = imposibilidad absoluta, de que el Tribunal Constitucional pueda pronunciarse. Quizás un día retiremos el recur-=

so; lo retiraremos como consecuencia = de la suspensión de la Ley, por no ser necesario, o como consecuencia de aprobarse una ley nueva; pero no por su == santa y buena voluntad, cuando han sido, esos cincuenta Senadores y el propio Tribunal Constitucional, quien se va a= pronunciar, y no precisamente en una = cuestión de competencias.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Les queda me-= dio minuto. (Risas en la Sala.)

El señor FERNANDEZ DEL TORCO: A pesar de que usted me dé medio minuto, = me sobra la consideración, señor Presidente, porque le voy a contestar al == portavoz del Grupo Socialista en este acto.

Usted, en su exposición escrita, de cía que el CDS alarde de autonomismo. El CDS no alarde de autonomía -lo dice usted en su exposición-, el CDS ha= mantenido en todo momento que tiene vo cación autonomista; no sólo porque a = través de su líder nacional estableció la conversión, frente al estado centralista, de este nuevo reconocimiento == que el artículo dos de la Constitución tiene, sino por todo su quehacer cotidiano en cada una de sus actuaciones.= Y, además, nos decía usted que nos recomendaba sensatez y que nos recomenda ba muchas más cosas; hace mucho tiempo nos estaban recomendando cosas y decían: no hagan ustedes esto; hicimos lo que= ustedes no nos recomendaban, hoy gober namos y ustedes están en la oposición.

Pero hay otro término. Usted plan-= tea algo que me parece que confunde us ted lo que es un pacto de gobierno, en cuanto que lo intenta informar con una disciplina castrense; usted le está pi diendo al Grupo CDS que obligue a un = partido político, como AP, que gobierna con él, que retire un recurso. Pues mire, esa petición que ustedes hacen = es una conculcación del artículo veinticuatro de la Constitución, porque to do el mundo tiene derecho a acudir a = defender la tutela de aquellos dere- = chos que pueda considerar vulnerados;= y eso es lo que ha hecho AP. Y yo en-= tiendo que decirle a AP que retire el= recurso es meternos en un ámbito interno de un Partido con el cual soy marcadamente respetuoso.

Pero hay otro aspecto mucho más peligroso. En todas sus actuaciones siem pre mantienen el deseo de oír la voz; y a mí me parece -ustedes lo manifiestan así- muy peligroso el que le quite mos legitimación a cincuenta Diputados o cincuenta Senadores para que recu- rran, y que ahora nosotros, que no tenemos ningún tipo ni de superioridad = ante ellos, ni están en una relación = de dependencia de este Parlamento, sepueda plantear. Yo creo que el Parlamento lo único que puede hacer es un = pronunciamiento en defensa de la Ley = Orgánica de Transferencias...

El señor PRESIDENTE: Ha pasado el = medio minuto, Señoría.

El señor FERNANDEZ DEL TORCO: Gra--cias, señor Presidente, pero es un sequendo.

... en cuanto que complementa el Estatuto de Autonomía; y eso es lo que dice nuestra enmienda apoyada por los == tres Grupos Políticos.

Muchas gracias por la cortesía...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Izquierda...; Ah!, perdón.

El señor Vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIER-NO (Olarte Cullen): Señor Presidente,= Señorías.

Al Gobierno no le parece ortodoxa, = evidentemente, la fórmula, o el vehículo que para conseguir la retirada de = un recurso formulado en uso de dere- = chos que nuestra Constitución establece de manera clarísima, pues, se acuda al sistema de que un Parlamento sea el que, interfiriéndose en el acontecer y = en las decisiones internas de un Partido, cualquiera que aquel sea, por la = vía de una Proposición no de Ley, se = verifique tal ingerencia, de forma a = nuestro juicio absolutamente heterodoxa.

Y coincido, desde luego, con cuanto

acaba de expresar el señor Fernández = del Torco, porque me parece que cual-= quiera que tenga un mínimo de sentido= común en esta Cámara tiene que coincidir con ello.

Nos parece, por lo tanto, que el == Grupo Popular... y no me incumbe a mí, por supuesto, el tratar de defenderle, ¡Dios me libre!, ellos tienen buenos = defensores y se pueden defender a si = mismos; ahora, bien, nos parece que el Grupo Popular ha actuado democrática-= mente, ha hecho uso de unos dispositivos que la Constitución Española establece y que posteriormente se plasmaron en la ley orgánica oportuna, en virtud de la cual los cincuenta Diputados, == pues, pueden formular un recurso; cu-= yos cincuenta Diputados, evidentemente, cuando formulan un recurso, no se sientan en forma de sanedrín, pues, para = elaborar técnicamente el acto impugnatorio o el escrito impugnatorio, sino= que tienen que encomendarlo a un juris ta, a un excelente jurista que, como = tantos juristas de allá, es posible == que no conozca exactamente los temas = de aquí; pero que evidentemente eso no tiene nada que ver con el hecho de que en un momento determinado, sin inten-= ción ninguna de tirar por los suelos,= -por lo menos el Grupo Popular aquí == evidentemente- de tirar por los suelos la Ley Orgánica de Transferencias, la= famosa LOTRACA, no haya resultado muy= bien parada por mor de los argumentos jurídicos.

Yo quiero recordar aquí, y creo que es conveniente hacerlo, que en esta Cá mara nos encontramos tres Diputados Re gionales que antaño lo fueron del Parlamento Nacional, dos en el Congreso = de los Diputados y uno en el Senado, y que yo me encuentro entre ellos y en-= tre las personas que pueden hoy sentir se con satisfacción de haber elaborado desde el primer momento el Estatuto de Autonomía que por fortuna disponemos, y la no menos afortunada Ley Orgánica de Transferencias, en virtud de la cual, = aquí, en Canarias, pudimos exaltara co tas importantes de autogobierno, paran gonándonos con las Autonomías tradicio nales, como el País Vasco, como Catalu ña y como Galicia, que había estado a= punto de obtenerla también antes de la triste Guerra Civil; y gracias, precisamente, a esa Ley Orgánica, en cuya = elaboración, pues, algunos -como antes he dicho y entre quienes tengo el honor de encontrarme- tuvimos la posibilidad de elaborar, para conseguir que, sin ir por la vía del ciento cincuenta y uno, obtuviésemos las cotas de autogobierno importantes que disfrutamos.

Yo, evidentemente, no tengo por qué, por lo tanto, señor Parrilla, por qué= tirarme a la yugular ni de un miembro= de Alianza Popular, ni del Partido Socialista, de nadie; yo no me tiro a la yugular de nadie, entre otras razones, porque yo no soy un perro de presa. (Risas en la Sala.) Aunque ayer, evidentemente, en el momento de La Gomera, de discutir el aeropuerto de La Gomera, pues, mi yugular daba la impresión de que estaba a= punto de peligrar; pero salimos con == fortuna.

Yo creo que lo mejor que tiene que= hacer usted, señor Parrilla, es tirarse a la yugular de Don Felipe. Claro, yo creo que tiene más posibilidades, = que no que me tire yo a una yugular de alguien con quien no tengo que hacer-= lo, por varias razones. Porque noso-== tros aquí, a lo largo de unos años, = hemos padecido las consecuencias de == que no se haya defendido al Ar-= chipiélago Canario -y lo digo sin acri tud, como dice Don Felipe en tantas == ocasiones-, al Archipiélago Canario == con la dignidad con que lo han defendi do otras Comunidades, y Comunidades == históricas, evidentemente.

Porque ayer, por ejemplo, cuando lo que se nos imputaba es que íbamos a == establecer un pugilato con Madrid, y = se nos criticaba por ello; ¡pero si es que, precisamente, se trata de eso, de establecer un pugilato con Madrid, que es lo que son incapaces ustedes de establecer, por la correa de transmisión que les une al Partido de allá, cuando hablabamos de los cinco mil millones,= que quieren ustedes que todo el pue-= blo canario pague para el aeropuerto = de La Gomera, en vez de que lo pague = la Administración Central! Cuando ha-= blábamos de las sombras de televisión= iqué quieren ustedes que gastemos cien= millones de pesetas -o querian-, cien= millones de pesetas que tiene que pa-= gar Madrid, cuando ustedes se tuvieron

que retirar sin informar a nadie de == ese convenio draconiano -que califica-ban ayer de draconiano- con Televisión Española! Pues, por dignidad, había == que haber luchado, había que haber trabajado y había que haber conseguido == que no hubiera zonas de sombra a cargo del Presupuesto Nacional.

¡En el tema de esas transferencias,= que se han negociado tan mal, en carre teras y en el INSERSO -que ya el otro= día fue objeto de un acuerdo del Conse jo de Gobierno, que creo que por dignidad se podía haber luchado un poco máscuando el Parlamento dijo blanco, y = ustedes se plegaron a los criterios de Madrid, cuando la famosa dimisión, etcé tera, etcétera!; creo que por dignidad se podía haber hecho otra cosa.

Creo que cuando aquel voto negativo del señor Bergasa en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, a propósito del porcentaje de participación en= los recursos del Estado, que él se lamentaba de que la Comunidad Autónoma = Canaria quedaba perjudicada en diez == mil millones de pesetas; y en aquel momento hubo, hubo una tentativa de dignidad por parte del señor Bergasa; en= lo personal, absoluta; pero por parte= del señor Bergasa como miembro del Gobierno fue una tentativa de dignidad.= Posteriormente se nos contó que los == diez mil millones, realmente, se habían recuperado, y no los vemos por ninguna parte. ¡Ojalá, cristiano, los obtuviésemosi

Y, finalmente, pues, cuando aquel = famoso... recordarán ustedes cuando el I.T.E. fue restablecido en Canarias, = en virtud de aquel Decreto-Ley, que me parece que fue no sé si en unas Navida des, cerca del día de los Inocentes, = como no podía ser menos, y se nos quiso colar por la puerta trasera = aquel Decreto-Ley, sin haber contado = preceptivamente con la Comunidad Autónoma Canaria como la Constitución esta blece. Aquello se sorteó y eso nos ha= costado doce mil milloncitos de pese-= tas más; así que miren ustedes.

Y no quiero hablar de otras cosas.= No quiero hablar, por ejemplo, de si = se debía haber interpretado de otra ma nera el criterio del pueblo canario en las urnas a propósito...

El señor PRESIDENTE: Por faver, a = la cuestión. A la cuestión con respecto a la Proposición no de Ley.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIER-NO (Olarte Cullen): ... (Ininteligible.) y, en definitiva, a mí lo que sí me pa rece evidente es que tampoco usted, se ñor Parrilla, ha defendido esa digni-= dad que hoy preconiza y hoy quiere que nosotros... cuando estamos limpios de= polvo y paja en esto, evidentemente, y de cualquier sospecha, usted habla tan to de dignidad; porque en este Parla-= mento, ustedes recordarán, los esfuerzos del CDS con la finalidad de consequir la auténtica autonomía de los Cabildos Insulares y la plenitud de los Ca bildos Insulares. El señor Parrilla... Y. democráticamente, señor Presidente, yo le ruego que me ampare en las interrupciones que se me están verificando cuando me encuentro en el uso de la pa labra...

El señor PRESIDENTE: A la cuestión, por favor.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIER-NO (Olarte Cullen): Bueno, a la cues-= tión de manera clarísima.

Se me ha imputado a mí, claramente, una falta de dignidad; y se ha hablado por parte del señor Parrilla. Y yo quie ro decir que cuando él fue Presidente= del Cabildo estuvo bien sujeto al Go-= bierno de Canarias, precisamente cuando nosotros desde aquí teníamos que decir timidamente que a los Cabildos había = que darles más importancia, que teníamos que posibilitar una Ley de Cabildos, y tantas y tantas cosas se produjeron, = cuando realmente no cabe duda de que el señor Pérez Parrilla lo que seguía= eran los dictados del Gobierno de Cana rias, que no fue muy "cabildista" preci samente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por favor, ¿el Grupo Mixto?

¿Izquierda Canaria Unida?

- 566 -

El señor SANJUAN HERNANDEZ: Muy brevemente, señor Presidente y Señorias, = para fijar nuestra posición ante esta = propuesta no de ley del Grupo Socialista; vamos a apoyarla.

Deciamos antes, en nuestra interven ción, cuando en la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialis ta a la propuesta de ley del Cabildo = de Tenerife, que a veces la defensa a= ultranza de unos intereses llega a situaciones incalificables e incomprensi bles, como era poner en tela de juicio la constitucionalidad de la LOTRACA pa ra defender los intereses de una minoría, que es lo que ha hecho el Grupo = Popular en su alusión a la posible inconstitucionalidad de la LOTRACA en el recurso planteado ante el Tribunal === Constitucional. Nosotros consideramos= que es legítimo -además, lo apoyamos-= que presente su recurso ante el Tribunal Constitucional; nadie discute eso. Lo que sí nos preocupa es que para lle gar a una conclusión o a un suplico == contenido en esa demanda ante el Tribu nal Constitucional, se base en una supuesta inconstitucionalidad de la LO-= TRACA; eso sí que nos preocupa. Nos == preocupa porque es una bomba de reloje ría retardada que puede estallar en == nuestras manos y en manos de todos los canarios. Y cuando lo Grupos restantes, incluyendo el de AP, presentan una enmienda transaccional, o una enmienda == que intente más o menos paliar en algo lo que el Grupo Socialista pretende, = y dice: "El Parlamento de Canarias defiende la Ley Orgánica de Transferen-= cias Complementarias."; yo diria que =: no basta con eso. No basta con pedir = que se defienda la Ley Orgánica, hay = que decir que se defienda, y no tenemos duda de la constitucionalidad de la LO TRACA, señores; eso es algo que tene-= mos que afirmar aquí en este Parlamen-

Ustedes imaginense que para llegar= a unas conclusiones el Tribunal Constitucional se vea obligado a entrar en = los fundamentos en que se inspiran los cincuenta Diputados de AP, o los cin-= cuenta Congresistas, para llegar a la= conclusión de que la Ley de Canarias = es inconstitucional, y que entre en el examen de la LOTRACA. Puede ser que no

entre en sí y no la declare inconstitucional, pero si puede tocarla; y eso = sería una herida mortal para Canarias, porque pone en tela de juicio todo lo=que hemos alcanzado a través de la LOTRACA que nos ha equiparado a los del=artículo ciento cincuenta y uno, a todas las Comunidades Autónomas tradicionales que han conseguido las máximas = competencias a través del artículo = ciento cincuenta y uno.

Por eso nosotros, yo no sigo extendiéndome, pero vamos a apoyar la pro-= puesta. Y si nosotros le pedimos al == Grupo Popular que retire ese Recurso = de Inconstitucionalidad, no lo hacemos por la Ley de Aguas, que, repito, que= él legítimamente está facultado para = pedirlo, y, además, yo lo apoyo, que = está en su defensa para hacerlo; pero= sí me preocupa la parte en que se apoya para pedir la inconstitucionalidad.

Nada más.

(El señor Martin Martin indica su = deseo de intervenir.)

El señor PRESIDENTE: ¿Sí, sí, señor Martín?

El señor MARTIN MARTIN (desde su es caño):... (Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: Bien bien, ==
si, si, si.

el señor CABRERA PEREZ-CAMACHO (des de su escaño): ... (Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: ¿Oigame, dígame?

El señor CABRERA PEREZ-CAMACHO (des de su escaño): ... (Ininteligible.) == por alusiones que ha hecho antes a == A.I.C. el señor Parrilla.

El señor PRESIDENTE: Ya lo pregunta rá, ya lo digo yo.

El señor MARTIN MARTIN: Bueno, en = primer lugar, lamento que se trate de= desviar un poco la atención con la vie ja técnica utilizada reiteradamente = en esta Cámara, del tema, de la cues-= tión de que se trata. Estamos hablando

de un tema importante, cual es el de = la LOTRACA, y, como decía bien el se ñor Don Antonio Sanjuán, el Grupo Popular o los cincuenta Diputados o Senado res del Grupo Popular están perfecta-= mente legitimados para presentar el recurso que estimen procedente; pero, == sin embargo, atentaba a un hecho con-= creto en los argumentos, que era la LOTRACA.

En torno a eso, se ha subido a esta=
tribuna, fundamentalmente, para hablar,
como siempre, con la obsesión, que pare
ce que les persigue permanentemente, =
del anterior Gobierno y de la actitud=
del Partido Socialista. Mire usted, no
sotros hemos mantenido dignidad; qui-=
zás, quizás, no hayamos sido maestros=
de gestos permanentes, que son lo único de lo que ustedes están alimentándo
se, permanentemente están hablando de
gestos.

Mire usted, hasta el momento, en == ningún momento habíamos nosotros sacado, porque queremos darle seriedad a = la vida política canaria, de muchas= historias del proceso de transferen- = cias, de muchas historias del proceso= de transferencias; de cómo miembros == destacados de su Gobierno, durante el proceso de transferencias, estuvieron= permanentemente en Madrid evitando que se trasladase lo que a nosotros nos co rrespondía; miembros de su Gobierno. Y un poco por seriedad hemos procurado, a lo largo del tiempo, estar callados y = seguir trabajando y seguir luchando; y hemos tenido claros enfrentamientos == con nuestros compañeros Ministros en = el Gobierno de Madrid, posiblemente == más que ustedes; e, incluso, gracias a esa lucha que hemos mantenido, en estos momentos existe una actitud mucho= más sensible, y ayer lo expresaba, por ejemplo, el Ministro de Sanidad, mucho más sensible con el actual Gobierno co mo consecuencia de la lucha anterior.= Ya nosotros dijimos en su momento que= había que establecer el Fondo de Nivelación, y decíamos que había un défi-= cit de transferencias de trece mil millones de pesetas; eso ya lo deciamos= nosotros. Pero el Fondo de Nivelación= hasta el momento no se ha utilizado, = ni en esta comunidad canaria, ni en == ninguna de las comunidades canarias. =

Ahora es cuando se empieza a utilizar; aprovéchenlo. Y esa es la obligación = de ustedes como Gobierno, de aprove- = charse al máximo, porque ahí están los estudios hechos con anterioridad. Y, = por favor, por favor, no me obli-=== guen a contar historias hasta surrea-= listas de miembros actualmente en el Go bierno y de algunas otras personas que están por ese lado, en el proceso de = transferencias, cuando tenían que haber estado del lado de acá; y hoy, a veces, nos dan incluso lecciones de nacionalismo (se enciende la luz roja), lo cual es grave. = No sigamos por ahí, asuman las responsabilidades que tienen en la actualidad; hemos dejado un campo, con nuestros errores,= lo suficientemente madurado como para= que ustedes sigan avanzando. Déjense,= olvidense ya del fantasma del Partido= Socialista, porque en el fondo lo que= ustedes están demostrando es que siguen con un complejo permanente y continuo; y yo creo que para eso no los ha votado el pueblo canario, sino para que go biernen, para que gobiernen y afronten los problemas que tienen en la actuali dad, muchos resueltos y otros por re-= solver, y otros que hemos dejado en == vias por resolver...

El señor PRESIDENTE: Señor Martín, = ha terminado usted su tiempo de alusiones largamente.

El señor MARTIN MARTIN: Muchisimas=gracias, y termino, señor Presidente.

Por lo tanto, dejemos este juego, = porque no me gustaría tener que subir= a esta tribuna y empezar a contar historias, porque en el fondo tampoco = eso le preocupa al pueblo canario, sino que le resolvamos los problemas, = sea el aeropuerto de La Gomera, sea la Educación, sea la Sanidad, u otros muchos que les preocuparán -espero- a us tedes y nos preocupan también a noso-= tros.

Muchas gracias, señor Presidente

El señor PRESIDENTE: Por favor, el señor Parrilla.

El señor PEREZ PARRILLA: Señor Pressidente, Señorías.

Bueno, voy a tratar de contestar un poco al tema de que estamos tratando = hoy. La intervención del señor Guimerá, nada, decir que en principio nos ale=gramos de que el Grupo Popular ya sea=autonomista declarado, que acepte el = título octavo de la Constitución; nos=parece muy bien, estupendo, que se == hayan convertido, lo cual, cualquier = progreso en ese sentido es bueno.

Por otro lado, no nos dice nada en= absoluto. El señor Guimerá nos vuelve= a reiterar, que ya lo oímos hace unos= días ... -perdón, señor Presidente, entre las muchas plagas que hay en Lanzarote una de ellas es la gripe, y me ha toca do también a mi- Hablaba el señor Guimerá -ya lo habíamos oído en cierta == ocasión- el tema de sus razonamientos. El razonamiento del señor Guimerá es = que no nos preocupemos; estamos sentados sobre un barril de pólvora, pero = que no estallará. Yo, señor Guimerá == -y perdone-, por lo menos, yo y mi Gru po, estar sentados sobre un barril de= pólvora, cuando menos, nos da cierta = picazón en las partes... vamos, partes= delicadas de nuestra anatomía.

Por lo tanto, yo creo que no es bue no estar en ese barril de pólvora, y == por eso hemos presentado, o hemos propuesto, o hemos tratado de que de alguna manera el Grupo Popular retire ese= Recurso de Inconstitucionalidad.

El Grupo CDS no me contesta realmen te; habla de que AP está en su derecho. ¡Evidentemente, AP está en su derecho! |Evidentemente, no estamos pidiendo == que AP retire eso! Lo que estamos pi-= diendo aquí es que el Parlamento de Ca narias rechace los términos y haga una manifestación política de que rechazamos eso. ¡Allá el Grupo Popular, evi-= dentemente, si quiere o no quiere mantenerlo! Pero estamos nosotros tratando de extraer de esta Cámara una decisión, una voluntad política de nuestra gente; y luego el Grupo Popular obra rá en consecuencia en lo que crea conveniente.

Claro, el señor Olarte, usted me perdo ne, no he tratado de... cuando me refería a lo de la yugular, era un término-digamos- coloquial; evidentemente, el señor... es más alto que usted, difí-=

cilmente llegaría a la yugular. Y apar te de que ya se lo decía con todo cari ño, sobre todo por ese apasionamiento= que suele poner usted en sus intervenciones; pero en las intervenciones en= las que le interesa. Usted, no quepa= la menor duda, que es un parlamentario avezado, y que entre otras cosas sabe= escurrir el bulto, porque usted no nos ha hablado de nada aquí; nos ha hablado de todo, casi nos cuenta la autonomía canaria. Ni me meti con su digni-dad, ni le dije nada; yo únicamente lo que dije es que esperaba, había espera do de usted, el mismo apasionamiento y la misma defensa que ha manifestado en otras ocasiones. Hace usted, eso sí lo hace, respecto a mi, habla de indigni-dad. Bien, vale, yo me siento muy or -= gulloso de haber sido Presidente del = Cabildo de Lanzarote; no lo soy actual mente, no sé si por una dignidad o por una indignidad; yo creo que he obrado= dignamente, como he obrado siempre en= mi manera de ser y en todos los aspectos de la vida. Se ha ido usted por == las ramas, no nos ha contestado. Lo == único que pedimos nosotros realmente = es que políticamente nos manifestemos= con que, efectivamente, rechazamos ese recurso. Y el Grupo Popular, evidentemente, podrá hacer lo que quiera que = para eso es... (Ininteligible.)

Agradecer al señor Sanjuán que nos= apoye, y nada más.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Alianza Popular...?

Por favor, por favor, un minuto y terminamos.

El señor GUIMERA GIL: Señor Pre-== sidente. No, menos de un minuto.=

Vamos a ver, señor Parrilla. Aquí = se ha planteado una Proposición no de= Ley que tiene tres aspectos. Que este= Parlamento rechace el recurso de Alian za Popular sobre inconstitucionalidad= de la Ley de Aguas canaria. Ese recurso, señor Parrilla tiene sesenta y cin co folios y más de quince argumentacio nes, y usted pretende que porque cuatro líneas en las que se dice, entre =

otras cosas... que no se ataca a la LO-== TRACA, sino que simplemente lo que se= hace es una argumentación jurídica que no coincide quizás puntualmente en el= momento político -la argumentación jurídica- por las propias razones que de cía el señor Vicepresidente, y tiene = razón, porque se encarga a un jurista, y a lo mejor esa inoportunidad está == plasmada; pero está salvada, perfectamente salvada, porque se dice que no = se ataca a la LOTRACA; y se dice aqui, en una enmienda transaccional, que nosotros la defendemos. Y saben ustedes= que el Tribunal Constitucional no puede entrar en la inconstitucionalidad = de la LOTRACA; lo saben, está en el su plico y está en la Ley Orgánica del == Tribunal Constitucional; está en la en mienda transaccional nuestra voluntad= autonómica. Entonces, ¿qué más quieren, Señorias? ¿Qué es lo que realmente pre tenden, que se retire el recurso? Pues no retiraremos el recurso, o lo retira remos en el momento que consideremos = adecuado.

Que están sentados sobre un barril= de pólvora...

El señor PRESIDENTE: Por favor, ya= ha pasado el minuto.

El señor GUIMERA GIL: Señor Presi-= dente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bueno, enton-=
ces, entramos en la votación. Pero qui
siera que aclarara el señor... si hay=
alguna circunstancia especial. O sea =
que ¿se votan por separado.., o los ==
tres puntos juntos...?

El señor PEREZ PARRILLA (desde su = escaño): ... (Ininteligible.) mantenemos las tres Proposiciones puesto que el Gobierno de Canarias no se ha manifestado si efectivamente se ha persona do o no al Tribunal Constitucional; == por lo tanto mantenemos los tres pun=tos. Aunque, bien, admitimos la enmien da del CDS, en el punto dos, sustituto ria; el punto dos sustituido por la en mienda del CDS de los tres Grupos. No=hay inconveniente por nuestra parte...

El señor PRESIDENTE: ... (Ininteligible.) La que se vota dos no es la de = ustedes, sino ustedes aceptan la enmien

da que ha presentado el CDS, Agrupaciones Independientes de Canarias y Alianza Popular.

El señor PEREZ PARRILLA (desde su = escaño): ... (Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, en tonces.

O sea que, la número uno es la antigua del PSOE. La dos, es la enmienda = presentada por los tres Grupos Parla-= mentarios; y la tres, vuelve a ser la= del PSOE. ¿De acuerdo? (Pausa.)

(El señor Pérez Parrilla asiente.)

Bien. Entonces, vamos a comenzar la votación.

Los que estén a favor del punto primero de la Proposición no de Ley del = PSOE, el punto primero, que levanten = el brazo, por favor. (Pausa.) Gracias. Votos en contra, por favor. (Pausa.) = Gracias. Creo que no hay ninguna abs-tención.

El punto primero queda rechazado == por veintiún votos a favor y veintinue ve en contra.

El punto segundo, que ha sido enmen dado, es la enmienda de AP, Agrupaciones Independientes de Canarias y el == CDS, que ha sido enmendado y admitido= por el PSOE; por lo tanto, se sustituye por el punto dos del PSOE, que dice exactamente: "El Parlamento de Cana- = rias defiende la Ley Orgánica de Trans ferencias Complementarias para Cana- = rias, que ha constituido un instrumento legal de valor inestimable en la == construcción de nuestra Autonomía."

Los que estén a favor de ella, que= levanten el brazo, por favor. (Pausa.) Gracias. Votos en contra. (Pausa.) == Abstenciones. (Pausa.)

Este punto segundo ha sido aprobado por cuarenta y ocho votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

Y el punto tercero que es el que se mantiene de la Proposición no de Ley del=PSOE.

El punto tercero, vamos a ver, los= que estén a favor, por favor, que le-= vanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Los que estén en contra que levanten el == brazo. (Pausa.) Gracias. Me parece que no hay ninguna abstención...

El punto tercero queda rechazado == por veintiún votos a favor y veintinue ve en contra.

Pasamos al punto cuarto del Orden = del Día, de preguntas.

El señor MARTIN MARTIN (desde su es caño): ...(Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: Yo, por mejo-rar el funcionamiento de la Cámara, es
toy dispuesto a hacer lo que esté en =
mis manos; pero, lógicamente, el punto
primero y el punto tercero estaban publicados en el Boletín, el punto segun
do era el nuevo de la enmienda. Pero,=
en fin, recojo..., y la próxima vez le
leeré, yo o alguien miembro de la Mesa,
todos los puntos de las Proposiciones=
no de Ley.

El señor CABRERA PEREZ-CAMACHO (des de su escaño): Señor Presidente, al am paro del artículo ochenta y nueve, === apartado tercero del Reglamento, pido= la palabra, porque este Grupo Parlamen tario, del cual voy a ser portavoz en= este momento, no ha tenido oportunidad de manifestar ninguna de sus posicio= nes, ni de explicar su voto anterior= mente.

El señor PRESIDENTE: ...(Ininteligible.) por una razón bien clara. Uste-e des habían presentado una sola enmienda con los tres Grupos, por lo tanto, sólo tenían derecho a un tiempo, que=fue excesivamente, excesivamente utilizado por los dos anteriores y, perdone un momento, por lo tanto, no tuvo us-e ted ningún momento. Tuvo usted en un = momento determinado la posibilidad deintervenir por unas alusiones al Grupo A.I.C., que usted no realizó, por lo menos yo no lo vi cuando usted me lo pidió.

El señor CABRERA PEREZ-CAMACHO (des de su escaño): ...(Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: Usted me dice= que lo pidió; yo no lo vi.

¿Está claro? Por favor. Asf que, = hemos pasado al punto cuarto, por fa-= vor, del Orden del Día.

El señor CABRERA PEREZ-CAMACHO (des de su escaño): ...(Ininteligible.) to-dos los Grupos Parlamentarios tendrán=derecho a expresar sus opiniones; to-edos los Grupos Parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: ...(Ininteligible.) usted ha tenido el derecho, usted cuando se apoya...-perdone usted,
Señoría- cuando usted apoya, concretamente, una enmienda y se refiere al ==
resto de las enmiendas también, al res
to de los puntos de las enmiendas, sig
nifica que ha definido claramente cual
es su posición política sobre el tema.

Por favor, entonces pasamos al punto cuatro del Orden del Día, que son = Preguntas.

En las Preguntas hay tres Preguntas de Don Augusto Brito, que el señor Por tavoz del PSOE ha solicitado, que porfuerza mayor el Diputado no puede estar presente, que si se podían posponer, que no decayeran y posponerlas para un futuro Pleno. La Mesa ha considerado las razones y los motivos, y enentonces se posponen, no decaen, se posponen las Preguntas para un próximo Pleno.

Pregunta del señor Diputado D. Pe-=
dro Lezcano Montalvo, del G.P. Mixto,=
dirigida al señor Consejero de Educa-=
ción, Cultura y Deportes, sobre no uti
lización del escudo constitucional en=
correspondencia oficial remitida por =
la Dirección Territorial de Las Palmas
de la Consejería de Educación, Cultura
y Deportes.

El señor PRESIDENTE: Entramos, en-=
tonces, en la única Pregunta que en es
te momento está en el Orden del Día ==
del Pleno, que es la Pregunta del se-=
ñor Lezcano, concretamente, al Conseje
ro de Educación; que si hace el favor=
da usted lectura para el comienzo de =
la Pregunta; que les recuerdo que en-=

tre pregunta, respuesta, réplica y dúplica, no debe pasar de cinco minutos.

Cuando usted quiera señor Lezcano.

El señor LEZCANO MONTALVO (desde su escaño): Pues, Don Enrique, señor Consejero, la Pregunta tenía dos partes.= Una dice: "¿Cuál es la razón de que en alguna correspondencia oficial de la = Consejería vaya inscrito el escudo franquista y no el constitucional?"; y una segunda parte de la Pregunta: "¿Qué me didas se van a adoptar para evitar estas prácticas que reflejan una mentali dad que ya creíamos superada?"

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, == CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas) = (desde su escaño): ...(Ininteligible.)

El señor LEZCANO MONTALVO (desde su escaño): Había una Pregunta que... seretiró, se retiró.

El señor PRESIDENTE: Por favor. No, no, no hay más preguntas, señor Lezca-no.

Puede contestar el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, == CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas) = (desde su escaño): Bien, pues, para == tranquilidad del señor Lezcano, aquí = tengo el cuerpo del delito. He recuperado ese sello que nos preocupa a to-= dos, y, por lo tanto, queda fuera de = la circulación. Un sello que... por == eso le decía si tenía usted alguna pregunta más, porque tenía bastante humor la que yo leí, por lo menos, donde decía que había generado algún tic "freu diano".

O sea, que este es el sello, y pode mos estar seguros que no va a producir ningún escándalo más.

Yo quisiera, de todas maneras, se-=
ñor Lezcano, decirle que cuando supi-=
mos de su Pregunta yo hice una ges- =
tión en la Dirección Territorial de ==
Las Palmas, y, efectivamente, se detec
tó, se detectó allí la presencia de es
te sello; pero al mismo tiempo, a la vez
de mandarme el sello, me mandaron también la factura del sello nuevo que ==
sustituía a éste. Así que el día tres,

justamente el día tres de diciembre, = o sea, con anterioridad a su Pregun-= ta, ya se habían tomado medidas para = hacerlo desaparecer de la circulación.

Entonces, yo le diría; además, que= este sello, pues, tiene algo de historia, porque aparte de haber cumplido = su misión durante algún período de tiem po, también sufrió la prueba de fuego= del Partido Socialista (Risas en la Sa la.)porque, precisamente, aqui tengo == una comprobación de que el día quince= de febrero del año ochenta y cinco éste también dió algunas travesuras, (Ri sas en la Sala.) también fue utiliza-do. Y, entonces, yo, más que pensar en tics "freudianos" o reminiscencias === "freudianas", yo le diria que este sello, después de haber estado actuando= durante aquel régimen, después de haber sufrido o haber pasado por esa prueba= de fuego del Partido Socialista, y des pués de haber suscitado una Pregunta = en el Parlamento, creo que más que tics o reminiscencias "freudianas", pudiéra mos hablar de un sello que tiene un == gran interés coleccionista. (Risas en= la Sala.)

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿El señor Lezcano?

El señor LEZCANO MONTALVO (desde su escaño): Me parece que ya, de paso, si tenía usted preparada una respuesta a= la segunda, pues, en fin, ya, si ha di cho que va a ingresar en una colección, el sello, pues ya es un destino que se toma. ¿Quiere usted hacer la respuesta o no? Nos da igual.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, == CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas) = (desde su escaño): ...(Ininteligible.) que queda, como dije antes, fuera de = circulación; y que yo, pues, puedo === ofrecer a cualquiera que tenga interés por coleccionar cosas.

El señor PRESIDENTE: ... (Ininteligible.)

El señor LEZCANO MONTALVO (desde su escaño): Aunque de ninguna manera duda mos de la seguridad en la que el sello va a estar de ahora en adelante, yo ==

creo que la biografía del sello debe = tener un final, casi, casi un acto de= fe, porque si no se quema ese sello, = es de temer que continúen los próximos partidos gobernantes usándolo; y ya == van dos, como dice usted, y que real-mente no está el horno para bollos, ni está el ambiente pedagógico para más = tensiones. Y yo me temo, y eso si que= se lo voy a decir ahora ya como Consejero responsable; recordará usted que= en la Comisión de Educación anterior.= sin ningún tipo de petulancia y, desde luego, con bastante amabilidad por ambas partes, pues, le aconsejamos que = se fueran sustituyendo los decretos == por la persuasión y se entablaran diálogos necesarios, de eso ya hace casi= un mes; bueno, pues, creo que la situa ción está bastante crispada, y yo digo, ¿no será que ese sello está actuando,= si no con tinta de tampón, no estará = acompañando en espíritu a otros impresos de la Consejería?

El señor PRESIDENTE: ... (Ininteligible.) de contestar, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, == CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas) = (desde su escaño): ...(Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: O sea, que no= ha lugar, ¿no? Si por las cosas de Pas cuas, de Navidad usted quiere contes-= tar...

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, == CULTURA Y DEPORTES (desde su escaño):= ...(Ininteligible.) porque es que además me agrada mucho hablar con Don Pedro Lezcano; es un hombre que tiene un fino sentido del humor, tiene un granestilo parlamentario, que además es == compatible con la seriedad y el rigor= que requiere esta Cámara; por lo tanto, para mí es un gran placer hablar con = él.

Y ya que me suscita el tema del posible maleficio que pueda tener este = sello en algunos acontecimientos ac- = tuales, yo creo que es una buena oportunidad para volver a repetir, usted = creo que me ha hecho esa pregunta, o me ha hablado de la situación tensa que = vivimos en estos momentos; yo lo la-= mento profundamente, se lo puedo asegu rar, lo lamento profundamente. Y la == prueba de ello es que habiendo tenido= que actuar de una manera autoritaria,= si usted quiere, o por lo menos hacer= cumplir la Ley desde que se produce == una situación ilegal, yo no lo hice, y estaba tratando por todos los medios = de llegar a la convicción, tanto pro-= pia como de las demás personas, de que debiamos volver otra vez a una situa-= ción de normalidad; cuando esto no se= pudo producir, yo, sintiéndolo mucho,= como representante del Gobierno, como= miembro del Gobierno he tenido que === hacer cumplir la Ley; y esto es una co sa que no hay más remedio que hacerla, porque tenemos que hacerla necesaria-mente. O sea, que yo lamento profundamente lo que ocurre, pero le puedo ase gurar que para mí sería una gran satis fación que las aguas volviesen a su == cauce y que pudiésemos olvidar toda == esta situación que estamos viviendo en este momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

En nombre de la Mesa del Parlamento, les deseamos Felices Pascuas y un... y no digo un próximo Año Nuevo, porque = antes del próximo año nuevo, probablemente, la Junta de Portavoces y esta = Mesa, van a acordar un nuevo Pleno.

Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y tres minutos.